

Ante la jornada del Primero de Mayo

Camaradas: Los Comités de las organizaciones políticas y sindicales de la clase obrera toledana, siguiendo lo hecho por otras ciudades españolas, suscriben en común este manifiesto, ante la fecha simbólica del Primero de Mayo, jornada gloriosa del proletariado universal.

El régimen capitalista sufre en la actualidad tan honda crisis económica, que la miseria se ha enseñoreado de grandes capas sociales, llegando los sufrimientos y el hambre de las masas proletarias, en la mayor parte de los países, a límites insospechados. Mas el mundo burgués, sin soluciones para tan grave situación, quiere subsistir, sin reparar en medios y utilizando las guerras imperialistas, contra pueblos débiles o atrasados, y las dictaduras fascistas contra la clase obrera, pretende detener el progreso y la marcha de la Humanidad por las rutas del porvenir.

El proletariado, que lucha de modo firme y vigoroso por acabar rápidamente con la terrible agonía del capitalismo, tremola hoy, especialmente en España, la bandera del socialismo, como única realidad social posible y trae al primer plano la histórica consigna marxista de que «los proletarios no tienen más que cadenas que perder y un mundo que ganar».

La clase obrera española, que brava y bien dirigida, el día 16 de Febrero, abatió a la reacción y al fascismo, asestándole un nuevo y rudo golpe el día 26 de abril, debe estar alerta, pues el peligro subsiste, mientras el aniquilamiento del capitalismo no sea definitivo.

Este Primero de Mayo va a celebrarse bajo el signo de la unidad proletaria. Los pasos firmes dados con la fusión de la U. G. T. y de la C. G. T. U., la fusión de las Juventudes Socialista y Comunista en una sola organización de la joven generación, las cordiales relaciones entre el Partido Socialista y el Partido Comunista y nuestra firme orientación hacia la creación del único Partido revolucionario del proletariado, deben encontrar en esta gran jornada un estímulo, que por nuestra acción, tenemos el deber de comunicar a los camaradas de la C. N. T.

Forjar el gran ejército de la victoria, clavando las Alianzas Obreras y Campesinas en cada rincón del país, fortaleciendo las Milicias Obreras y Campesinas, transformándolas en amplias organizaciones populares, este debe ser el principal objetivo de nuestro Primero de Mayo en este año.

El Primero de Mayo paro general, y un solo mítin, una sola manifestación, un solo programa de reivindicaciones y un solo impulso: afianzar lo conquistado e impulsar la revolución democrática burguesa, abriendo así amplios cauces a la futura victoria proletaria.

Luchemos en este día por:

El encarcelamiento inmediato de los autores e inductores de la represión de Octubre y por la debida y pronta indemnización a las víctimas de aquella masacre.

Por la disolución y desarme efectivo de todas las organizaciones fascistas y monárquicas.

Por la derogación de todas las leyes aprobadas por el anterior Parlamento y todas aquellas antiobreras y represivas, como las leyes de Orden Público y de Vagos y Maleantes.

Por la confiscación sin indemnización, de las tierras de la nobleza, grandes terratenientes y de la iglesia y por su entrega inmediata y gratuita a los campesinos y obreros agrícolas, para que las cultiven individual o

colectivamente, según decidan ellos libremente. Ni tierra sin cultivar ni campesinos con hambre. Por la entrega de créditos, simientes y elementos técnicos. Por la derogación de la Ley de arrendamientos, anulación de todos los desahucios, rebaja de rentas abusivas, anulación de hipotecas y deudas usurarias.

Por el aumento inmediato de todos los salarios.

Por el establecimiento de salarios mínimos. Por la creación del delito de envilecimiento del salario. Por el establecimiento inmediato del subsidio al paro por el Estado y los patronos. Por la semana de cuarenta horas. Por salario igual para el hombre y la mujer. Por la inmediata ejecución de un vasto plan de obras públicas. Por la nacionalización de la Banca, Transportes y Monopolios. Por los impuestos progresivos sobre la renta y rebaja de impuestos a los pequeños productores y comerciantes.

Por la ampliación de la amnistía y aprobación de un indulto a los presos comunes, víctimas en muchos casos de la persecución política.

Por la reforma a fondo del ejército, la magistratura y la administración, donde se cobija tanto enemigo del progreso y de los trabajadores.

Por la realización inmediata y a toda marcha del programa del Frente Popular.

Por el castigo de todos los criminales de la Ceda, asesinos de trabajadores en nuestra provincia y nombramiento de jueces especiales republicanos.

Por la indemnización a las hijas del camarada Marcial, alevosamente asesinado, y a los familiares de los camaradas asesinados en Escalona.

Por la destitución o traslado de cuantos agentes de la autoridad se distinguieron en Toledo por su odio a los trabajadores, durante la etapa de gobierno radical cedista.

Por la clausura y disolución de los Centros de Acción Popular y Juventud de Acción Popular, domiciliados en la Calle Nueva y Sindicato Católico.

Por la derogación de la vigente ley de Jurados mixtos que limita la reclamación obrera de las horas extraordinarias a un año solamente, y en beneficio del capitalista, despoja al obrero de las restantes trabajadas.

Por el establecimiento de la responsabilidad subsidiaria de las obras, explotaciones, tierras o industrias, en todo lo que se deriye del contrato de trabajo, evitando así que los intermediarios o contratistas insolventes burlen en sus derechos al trabajador.

Por la aprobación inmediata de bases de trabajo agrícolas en nuestra provincia, por la Delegación de Trabajo, con un jornal mínimo decente, turno riguroso obligatorio para toda clase de propietarios y cultivadores sin excepción y fuertes sanciones metálicas a los infractores.

Por la lucha internacional contra la guerra y el fascismo y por la libertad de Thaelmann, Prestès y todas las víctimas de la represión fascista.

Contra la guerra imperialista, en defensa de la U. R. S. S. y de su política de paz. Por el establecimiento normal de relaciones políticas y económicas con la U. S.

Por el pan, por la tierra, por la paz, por la libertad y por el triunfo del Socialismo!

Toledo 29 de abril de 1936.

Radio Comunista de Toledo. Agrupación Socialista de Toledo. Comité de la Federación Local de Sindicatos, Casa del Pueblo. Comité de Unificación de Juventudes.

Imprenta Artística.—Toledo.



MANUEL AGUILLAUME VALDÉS: EL SOCIALISTA QUE MURIÓ DE PIE, PORQUE JAMÁS VIVIÓ DE RODILLAS

Enrique Sánchez Lubián

Eufemismo: *Manifestación suave o decorosa de ideas cuya recta y franca expresión sería dura o malsonante* (DRAE)

En la mañana del nueve de mayo de 1942, Enrique Serrano Valero, juez municipal de Toledo, recurrió a un eufemismo para inscribir en el Registro Civil la defunción de Manuel Justo Aguillaume Valdés, ocurrida unas horas antes a “consecuencia de hemorragia”, *manifestación decorosa* utilizada para evitar certificar que había sido fusilado. Tenía 62 años y los últimos treinta y siete meses había estado encarcelado. Socialista desde niño, fue diputado por nuestra provincia en el Congreso entre 1933 y 1936 y dirigente del Frente Popular durante la guerra. La ejecución se materializó a las siete de la mañana en las tapias del cementerio, siendo enterrado en su zona civil. La sentencia de muerte había sido dictada cuatro días antes por un consejo de guerra, acusándole de *adhesión a la Rebelión Militar contra la legítima representación del Estado, encarnada por el Ejército desde el 18 de julio de 1936*. El redactor de la condena también recurrió a otro eufemismo para *transformar* la lealtad al legítimo Gobierno de la República en traición a quienes se levantaron en armas contra el mismo. Esa perversión jurídica fue utilizada repetidamente sin rubor en los años cuarenta para dar pátina legalista a la represión. Igual o similar final que Aguillaume tuvieron otros sesenta y dos diputados y ex diputados del Grupo Parlamentario Socialista durante la Segunda República, quienes fueron asesinados o murieron en la cárcel entre 1936 y 1942.



Tropas italianas en el puerto de Alicante (Archivo Municipal de Alicante)

El puerto de Alicante fue el último reducto de la España republicana. Durante el mes de marzo de 1939, miles de hombres y mujeres se concentraron en sus muelles con la esperanza de poder embarcar en los vapores y cargueros que evacuaban a quienes ya se sabían perdedores de la guerra. El día 22, más de 80.000 soldados habían desfilado ante Franco por las calles de Barcelona. El 28, el coronel Casado ordenaba la rendición del ejército de la República y las tropas franquistas entraban en Madrid. Ese día también cayó Ocaña, *capital roja* de la provincia de Toledo. En la tarde del 30, las fuerzas italianas del general Gambara llegaban a Alicante cantando la *Giovinazza*, himno de las milicias fascistas. Buques como el *Winnipeg* y el *Marionga* habían evacuado ya a varios miles de personas. El último barco en zarpar fue el *Stanbrook*, viejo carbonero inglés, cuyo capitán Archibald Dickson¹ recogió a unos tres mil refugiados y, navegando con su línea de flotación hundida por el sobrepeso, partió hacia Orán.



El carguero Stanbrook partió del puerto de Alicante con tres mil republicanos camino del exilio.

Al tomar Alicante, las tropas de Franco apuntaron sus baterías hacia el puerto y allí quedaron atrapados los exhaustos republicanos. A la mañana siguiente, día primero de abril, mientras los apresados eran trasladados a improvisados campos de concentración, se difundía el *Parte de la Victoria* emitido por el Cuartel General de Burgos. Entre los detenidos iban Aguillaume Valdés y su hijo Adolfo. Habían llegado al puerto con un camión cargado de azafrán que las autoridades republicanas pensaban convertir en divisas en el extranjero. Al no conseguir embarcar, el ex diputado toledano arrojó la mercancía a las aguas del mar, que momentáneamente se tiñeron de rojo, para que no cayeran en manos enemigas. Trató de despistar a sus captores bajo la identidad de Gregorio Bibal Zaguire, nombre de un pariente de su

ARCHIVO SECRETO, núm 5 (2011) p. 258-291



Vista de la localidad francesa de Issoudum, lugar de origen de la familia Aguilhaume (Foto de Margarita Casariego Aguilhaume)

esposa. Como él, muchos de los detenidos rompieron o quemaron su documentación en busca de un anonimato que les abriese una esperanza de salvación. El ardid fue inútil, lo descubrieron. Su hijo, menor de edad, regresó caminando a Madrid siguiendo el trazado ferroviario.

LOS AGUILHAUME, SIGNIFICADOS LIBREPENSADORES

Mediado el siglo XIX llegaba a Asturias el jornalero Etienne Juste Aguilhaume. Procedía de la localidad francesa de Issoudum y comenzó a trabajar en las obras de construcción del ferrocarril de vía estrecha. Fue militante del Partido Federal, siendo muy apreciado por sus correligionarios, quienes le conocían por su nombre castellanizado, Esteban, llegando a ser presidente honorario del comité federalista en el barrio obrero gijonés de Natahoyo. Contrajo matrimonio con Carmen Valdés Infiesta, de cuya unión nacieron Manuel, Francisco, Isidro, Sabina y Florentina, a quienes inculcó sus principios proletarios e internacionalistas. Cuando falleció, el 26 de mayo de 1903, era operario de la fábrica de Morera donde se realizaban piezas para el ferrocarril y en las páginas del diario republicano *El Noroeste* se valoró su



Retratos juveniles de Manuel Aguilhaume Valdés y de su esposa Julia Cadavieco.

*vida consagrada por entero al trabajo con admirable constancia*². Su esposa, Carmen, murió el 11 de mayo de 1927.

Nuestro protagonista nació en Tremañez (Gijón) a las dos de la mañana del 13 de abril de 1881. Cursó estudios en la Escuela de Artes y Oficios, siendo alumno reconocido con premios y diplomas. Con dieciocho años ya mantenía actividad política, llegando pronto a ser presidente de la Sociedad de Oficios Varios del Centro Obrero gijonés y orador habitual en los mítines proletarios de la comarca.

En el año 1904 ingresó en Correos, tras superar unos exámenes celebrados en Madrid. En febrero de 1911 fue destinado como jefe de Negociado de segunda a Gijón y un año después a Benavente, como oficial cuarto. También estuvo en Cangas de Narcea y luego en Oviedo. Tras la huelga general de 1917 fue separado del servicio, dedicándose durante una temporada a la enseñanza, abriendo una academia en la capital asturiana, y a la representación de joyería.

Aguilhaume fue un firme defensor del laicismo. En el año 1913 se vio involucrado en un proceso judicial para poder enterrar en el cementerio civil a su hermano Isidro, muerto a los veintiséis años por una meningitis. Sucedió que tras su fallecimiento, y a pesar de la voluntad familiar, un sacerdote recurrió al juzgado para solicitar que fuese sepultado en el cementerio católico. A pesar de que el juez le dio la razón, los Aguilhaume enterraron a Isidro en la zona civil del campo santo. Conocidos los hechos, el juzgado ordenó el traslado del cadáver a la parte católica. Esta decisión suscitó las protestas familiares, secundadas por las sociedades obreras y los partidarios de la educación laica. Recurrieron a la Audiencia Provincial y tras varios meses de pleito se dio la razón al sacerdote. Desde el periódico derechista *El Pueblo Astur*, se calificó a los Aguilhaume y a quienes les apoyaban como *significados librepensadores y elementos ácratas*³.

IMPULSOR DEL SINDICATO POSTAL

En febrero de 1922, junto a Teodomiro Menéndez, con quien luego compartiría escaño en el Con-



Aguillaume, junto a varios compañeros, durante una merienda campestre en Cangas de Narcea.

greso de los Diputados, Aguillaume representó a la Agrupación Socialista de Oviedo en el Congreso de la Federación Local de Sociedades Obreras, desempeñando la presidencia de la Mesa del mismo. Durante las sesiones de trabajo afloraron fuertes discrepancias entre las tendencias comunista y socialista, imponiéndose ésta última. Apenas se había cumplido un año desde la celebración del Congreso Extraordinario del PSOE en el que se rechazó el ingreso en la III Internacional, provocándose la escisión de una treintena de delegados que fundaron el Partido Comunista⁴. Tras la misma, tomó parte activa en la revitalización de la organización socialista ovetense, asumiendo la vicepresidencia de la Agrupación. Ese mismo año fue procesado con motivo de una huelga en el Cuerpo de Correos, siendo sobreesido el caso. Por entonces ostentaba la presidencia del Sindicato de Transportes y formaba parte de la Junta de Subsistencias de Oviedo. También participó en Madrid en las sesiones del XIV Congreso de la UGT.

Entre los años 1924 y 1925 fue vocal de la Agrupación Socialista de Oviedo y, posteriormente, secretario. También perteneció a la Sociedad de Socorros Mutuos del Centro Obrero "La Mutualista", que llegó a presidir en 1926. Fue vocal de la junta directiva del Ateneo Popular de Oviedo, constituido en 1925 como expresión de rechazo a la política de Primo de Rivera, y de la Cámara de Transportes de Asturias. En 1929 fue elegido representante de la Federación Socialista Asturiana al duodécimo congreso del Partido Socialista celebrado en Madrid.

En mayo de 1931 Aguillaume fue nombrado administrador principal de Correos en Oviedo y en agosto ostentaba la presidencia de la sección asturiana del Sindicato Nacional de empleados técnicos de Correos. Al

mes siguiente participó en el Primer Congreso Nacional del Cuerpo que se celebró en Madrid, presidiendo la mesa de edad en su sesión de apertura. El objetivo de esta reunión era profundizar en las mejoras del Cuerpo de Correos, para que dejara de funcionar como un servicio arcaico e intentar colocarlo a la vanguardia del mundo civilizado.

En la búsqueda de ese logro profesional, Aguillaume colaboró con revistas profesionales como *Realidad*, *Correos* o *Cartas y Carteros*. En la primera de ellas insertó un buen número de viñetas firmadas con el seudónimo de *WIHP*.

CAMBIO DE TÁCTICAS

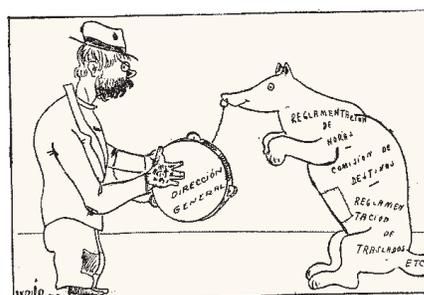


VISTAS "PANORÁMICAS" DE

Un oficial 1.º (20 años de servicio), después del último desencanto.

Un comunistoide, próximo a conseguir sus "ideales"... de mil pesetas.

DESALIENTO



¡En buenas manos está el pandero...!

Aguillaume, quien estudió en la Escuela de Artes y Oficios de Gijón, publicó reivindicativas viñetas en revistas postales bajo el seudónimo de *WIHP*.

ADMINISTRADOR DE CORREOS EN TOLEDO

Un año después de proclamarse la República, el 25 de mayo de 1932 Aguillaume fue nombrado administrador principal de Correos en Toledo, si bien el traslado no se materializaría hasta unos meses más tarde⁵. Era padre de cinco hijos: Rómulo, Aurora, Paz, Luz y Adolfo, fruto de su unión con Julia Cadavieco. Otra hija, también llamada Luz, primogénita del matrimonio, había fallecido durante la epidemia de gripe española que asoló a buena parte del continente en 1918. De todos ellos, solamente tres, Paz, Luz y Adolfo, vinieron a vivir a la capital castellana. Al poco de llegar, la familia ubicó su domicilio en el propio edificio de Correos, calle de la Plata 2, que acababa de ser construido y donde debido a su puesto directivo disponía de vivienda. Su sueldo anual era de 7.000 pesetas. Paz contrajo matrimonio poco después y se marchó a vivir a Madrid. Luz y Adolfo completaron en Toledo su formación escolar, la primera en una academia privada y el segundo en el Instituto Provincial.

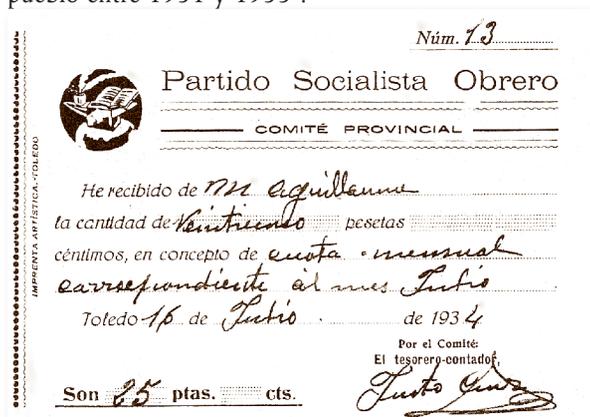


Aguillaume, defensor del laicismo, siempre respetó las creencias religiosas de su esposa Julia.



Patio de operaciones de la sede provincial de Correos, edificio inaugurado durante la jefatura desempeñada por Aguillaume en Toledo (Foto Rodríguez, AHPT)

La llegada de Aguillaume fue saludada con satisfacción desde las páginas del *Heraldo de Toledo*, periódico socialista independiente, donde se afirmaba que según sus informes, el nuevo jefe de la Administración de Correos era “un funcionario de excelente rectitud y que está dispuesto a corregir las deficiencias producidas por el caciquismo de los pueblos que todavía sigue interviniendo la correspondencia”. El comentario venía a cuento por las quejas de algunos militantes que no recibían los ejemplares de la publicación debidamente, aconsejándoles que a partir de ese momento dirigiesen las quejas al nuevo responsable del servicio postal⁶. Poco después, el 4 de septiembre, los socialistas toledanos celebraron un emotivo acto en la localidad de Mora, donde se descubrió un monumento en memoria de Pablo Iglesias. Aguillaume se integró inmediatamente en las actividades del PSOE y de la UGT, llegando a ser vicepresidente de la Agrupación Local Socialista y vocal de la directiva de la Sección de Oficios Varios del sindicato. En junio de 1932 el número de militantes del partido en la provincia era de 3.702, mientras que el sindicato superaba los veintinueve mil⁷. Su incorporación supuso el relevo en la dirección de veteranos líderes como Domingo Alonso y Félix Fernández Villarrubia, quienes habían tenido responsabilidades políticas como concejales en el Ayuntamiento de Toledo. Los dos, junto a Fermín Blázquez Nieto y Anastasio de Gracia Villarrubia, habían sido elegidos diputados para las Cortes Constituyentes de 1931. En la UGT, el creciente peso de la Federación de Trabajadores de la Tierra había dado mayor protagonismo a líderes próximos a Largo Caballero, a cuya cabeza se encontraba el jornalero Orencio Labrador, natural de El Puente del Arzobispo, quien fue alcalde de su pueblo entre 1931 y 1933⁸.



Recibo del pago de cuota de militante de Aguillaume al Comité Provincial del PSOE de Toledo.

Aguillaume alternó su militancia socialista con los compromisos profesionales. El 10 de septiembre de 1932 asistió en la Sala Capitular del Ayuntamiento de Toledo a la asamblea constitutiva de la Sección Provincial del Sindicato de la Posta Rural, compañeros por los que siempre tuvo especial desvelo y preocupación, animando a estos carteros a trabajar desde la unidad para la consecución de mejoras profesionales. En abril de 1933, la ciudad acogió un mitin organizado por el Comité Provincial Federal del Sindicato de Correos, en el que nuestro protagonista abogó porque técnicos y carteros urbanos prestasen su apoyo a los rurales, a quienes aconsejó que si se sentían abandonados por compañeros de otras

escalas de Correos se separasen e hicieran acción sindical por su cuenta⁹. Estas muestras de apoyo no eran nuevas. En junio de 1932, semanas antes de su traslado a Toledo, intervino en Oviedo en un acto sindical, donde animó a dicho colectivo a organizarse laboralmente. En otra ocasión, ya siendo miembro del Congreso de los Diputados, recordó como en tiempos de la Monarquía había sido perseguido “hasta el punto de procesarme y dejarme cesante por luchar por la dignidad, el decoro y el prestigio del Cuerpo”¹⁰. El 21 de julio de 1934 presidió un mitin de afirmación sindical celebrado en el teatro de la Casa del Pueblo de Madrid.

DETENCIÓN POR TENENCIA DE ARMAS

Tras el periodo constituyente, el nueve de octubre de 1933 se firmó el decreto de disolución del Parlamento y la convocatoria de elecciones generales. Ese mismo día, los toledanos tuvieron conocimiento de que la Casa del Pueblo y la Unión Local de Sindicatos preparaban una convocatoria de huelga general en la ciudad como protesta por la celebración en Toledo de la IV Asamblea de Juventudes Católicas.

Llegada la jornada de apertura de la Asamblea, el día doce, el ministro de la Gobernación dio instrucciones al gobernador civil para que amparase el derecho de los participantes y se mantuviese el orden y los abastecimientos. Así se había previsto con las representaciones del Ayuntamiento, la Cámara de Comercio y la patronal de gremios mercantiles. A las doce de la noche los camareros dejaron de prestar servicio en los bares y cafés y al amanecer se sumaron al paro los obreros de la Fábrica de Armas, los coches del servicio público, los taxis, algunos dependientes y hubo puestos del Mercado de Abastos que no abrieron. Miembros de las Fuerzas de Asalto, de la Guardia Civil y de la Policía Municipal se desplegaron en los lugares estratégicos de la capital. Conforme avanzaba la jornada los incidentes fueron aumentando. En Zocodover hubo una carga para despejar a los huelguistas, en el Matadero los piquetes impidieron trabajar a los matarifes y algunos asambleístas fueron abucheados. Mientras tanto, camiones conducidos por militares armados repartían pan y una sección de ingenieros del Cuerpo de Transmisiones protegía el servicio eléctrico. A las once y media de la mañana, en el Salón de Concilios del Palacio Arzobispal comenzaron las sesiones de la Asamblea.

Sucedíendose las escaramuzas entre huelguistas y fuerzas de seguridad, dos hechos introdujeron nuevos elementos en el conflicto. A resultas de la formación de un nuevo gabinete, se produjo el relevo en el Gobierno Civil, asumiendo las responsabilidades José María Vila Coso, de la Agrupación al Servicio de la República. Por otra parte, un gran número de obreros se había congregado en el Cementerio Municipal para dar su último adiós a un antiguo y conocido camarero, Facundo López Corvado. Terminado el sepelio pretendieron ir hasta la Plaza de Zocodover para expresar su apoyo a la huelga,



Aguillaume, tercero por la izquierda, junto a varios compañeros de los sindicatos postales participantes en el mitin en la Casa del Pueblo de Madrid en 1934.

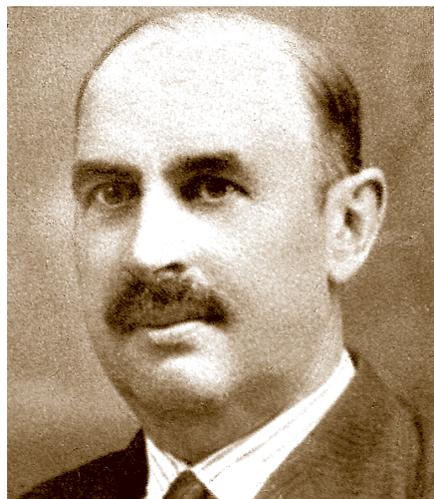
iniciativa que fue enérgicamente impedida en el Miradero, donde hubo duras cargas con heridos y detenciones. El nuevo gobernador civil fue informado por un capitán de la Guardia Civil de que en estas manifestaciones estaba participando como organizador el administrador principal de Correos, ordenando que fuese detenido. Enterado de dicha circunstancia nuestro protagonista se personó en las dependencias del Gobierno Civil con la pretensión de entrevistarse con el responsable gubernativo, pero no pudo hacerlo por estar ocupado. Durante la espera se produjo un incidente con los agentes de guardia, por lo que Aguillaume fue trasladado a Comisaría¹¹. Al ser cacheado en las dependencias policiales se le encontró una pistola Star, nº 140.559, para la que por razones profesionales disponía de autorización, y un cargador con seis balas de 7,65 milímetros. Estimando que en esos momentos no estaba ejerciendo como responsable postal, se le consideró presunto autor de un delito de tenencia ilícita de armas y se dio cuenta al Juzgado. Además, la pistola presentaba indicios de haber sido disparada unas horas antes. Aguillaume matizó que al salir de Correos para ir al Gobierno se olvidó de dejar depositada el arma en su despacho y que esa mañana había realizado prácticas de tiro al blanco en el campo. A la mañana siguiente quedó en libertad, pero sujeto a las actuaciones judiciales que se derivaran. El domingo día 15, a las doce de la noche, la huelga finalizó, al haber concluido ya la reunión de las juventudes católicas.

Apenas superado el *trago* de la detención, el domingo 22 de octubre de 1933 los socialistas celebraron asamblea provincial para ratificar a sus candidatos a las legislativas: Ángel Lara, abogado; Fermín Blázquez, ex diputado; Manuel Aguillaume, administrador de Correos; Orencio Labrador, secretario de la Federación Provincial de Obreros de la Tierra; José Castro, de la Federación Estatal de Obreros de la Tierra; Santiago Muñoz, empleado de la Caja Regional de Previsión de Castilla-La Nueva; Alejandro Rodríguez de Val, médico de Escalona; y Leocadia Muñoz, de Santa Olalla.

El 19 de noviembre estaban convocados a votar 258.434 toledanos, 14.305 en la capital. La jornada transcurrió con normalidad. Desde las páginas del diario católico se resaltaba que la ciudad de Toledo había dado un ejemplo admirable y que “las mujeres de una y otra significación fueron respetadas en todo momento por parte de todos” en la primera ocasión que ellas ejer-

cían el derecho al voto. El resultado supuso una victoria aplastante de la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA), liderada por José María Gil Robles, en quien los republicanos veían la encarnación del fascismo en auge, que unos meses antes había llegado al poder en Alemania de la mano de Hitler. De los 472 diputados electos en toda España, 115 pertenecían a la CEDA, 102 a los radicales de Lerroux, 59 al Partido Socialista, repartiéndose el resto entre agrarios, tradicionalistas, monárquicos, nacionalistas catalanes y vascos, y un grupo de pequeños partidos liberales, federales, republicanos o derechistas.

En Toledo, el resultado reflejó lo ocurrido en el ámbito estatal. De diez diputados en juego, las derechas consiguieron ocho. Los socialistas Fermín Blázquez Nieto y Manuel Aguillaume fueron los únicos representantes de la izquierda toledana que consiguieron acta para el Congreso. De 195.774 votos emitidos, las derechas alcanzaron 117.000. A pesar de estos resultados, en Toledo capital el triunfo global correspondió a las candi-



Manuel Aguillaume Valdés, Tremeñez (1881)-Toledo (1942)

daturas republicana, comunista y socialista por un millar de votos, pero al no presentarse unidas propiciaron la dispersión de apoyos. Desde las páginas del *Heraldo de Toledo*, se congratulaban de la victoria y se saludaba con emoción a la capital “porque ha salido del arbitrario sometimiento a las instituciones arcaicas en que vivió tantos años y se ha puesto al nivel de los pueblos modernos”¹². La valoración era un simple consuelo. Agui-

llaume, con 54.912 votos, era el candidato electo con menor respaldo, superado ampliamente por los nuevos diputados derechistas, cuyos principales líderes, Dimas Madariaga y Ramón Molina, le duplicaron en sufragios. Cinco días después de celebradas las elecciones, los candidatos de la derecha fueron recibidos por el arzobispo primado, monseñor Gomá, quien desde su llegada a Toledo no había regateado esfuerzos en posicionarse políticamente junto a ellos, llegando incluso a pedir en su primera pastoral la resistencia pasiva de los católicos a las leyes del Gobierno que la Iglesia considerase injustas¹³.

LA VOZ DE JORNALEROS Y TRABAJADORES POSTALES EN LAS CORTES

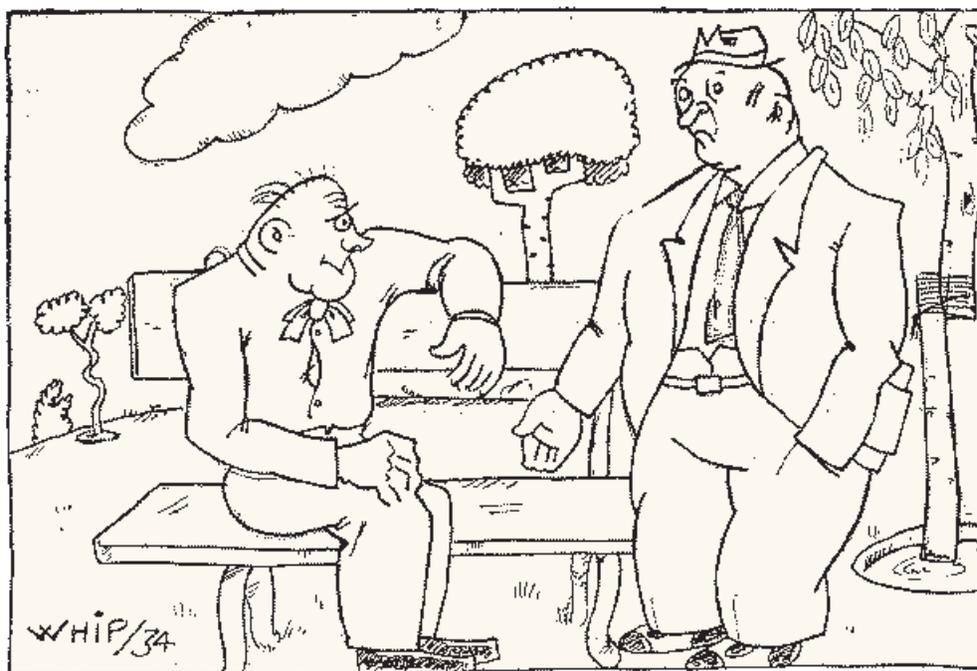
Manuel Aguillaume causó alta en el Congreso de los Diputados el día 25 de noviembre de 1933, siendo registrada su credencial con el número cuarenta de los nuevos miembros de la Cámara. En la sesión del 28 de diciembre prometió su cargo.

La actividad política de Aguillaume en el Congreso de los Diputados fue discreta en cuanto al número de intervenciones, según se desprende de la consulta del *Diario de Sesiones*¹⁴, reconociendo él mismo ser la *negación del orador*¹⁵. De 72 sesiones celebradas en el periodo legislativo (1933-36), asistió a 49, participando en 61 de 176 votaciones. Fue miembro de la Comisión de Comunicaciones y participó en debates referidos a conflictos laborales en Toledo, incumplimientos de la Ley de Bases de Correos y presupuestos de Comunicaciones para el año 1934. También presentó enmiendas al proyecto de ley reguladora de los haberes pasivos del clero parroquial.

Aunque no fue un diputado muy activo, su presencia sí se hizo notar en el Congreso. El mismo día en que juró el cargo, dio que hablar al no estrechar la mano, en señal de saludo, al presidente de la Cámara, Santiago Alba, detalle que fue reseñado en algunos diarios nacionales. En otra ocasión, el 24 de enero de 1934, su

MÁS CLARITO, AGUA

Víñeta publicada en la revista *Realidad*, por la que fue denunciado ante el Tribunal Supremo por delito contra la libertad de expresión.



—Ya sabrás lo que ha dicho el «Subse»: Que de buena gana suprimiría los infames periodicuchos postales, confeccionados por indecentes libelistas.

—¡Claro! Es que «piensa el... jalón que todos son de su condición».

voz resonó en el hemiciclo para expresar disconformidad con un proyecto de ley presentado por el presidente del Consejo de Ministros relativo a la creación del cuerpo de porteros de centros civiles del Estado. Terminada la lectura de la propuesta, Aguillaume gritó un sonoro “¡Viva el enchufismo!”. Al finalizar la legislatura, en 1936, se habían presentado seis suplicatorios contra él para ser procesado. De ellos solamente fue concedido el correspondiente a un presunto delito por proposición a la rebelión militar con motivo de los incidentes registrados durante la huelga general de octubre de 1934. Cuatro de los suplicatorios denegados estaban relacionados con la libertad de expresión, motivados por artículos suyos en publicaciones como *Realidad*, *Cartas y Carteros*, *El Socialista* y *Correos*; el sexto fue presentado por un posible delito de reunión ilegal en la Casa del Pueblo de Lagartera el día 25 de octubre de 1935. En el primero de estos casos, la denuncia fue motivada por una de las viñetas humorísticas realizadas por Aguillaume, referida la persecución de las autoridades ministeriales a las revistas profesionales del cuerpo postal.

El día 6 de febrero de 1934, Aguillaume llevó hasta el Congreso la huelga que en la provincia de Toledo mantenían los jornaleros del campo en demanda de mejores condiciones económicas para la recogida de la aceituna. El conflicto se había iniciado a finales de enero en Toledo, Argés y Olías del Rey, derivando a una huelga general en la capital. El dos de febrero hubo incidentes en algunos barrios y roturas de lunas en establecimientos comerciales del centro. En la jornada siguiente el director general del Ministerio de Trabajo, Daniel Riu Periquet, se desplazó a Toledo para mediar entre las partes. No lo logró.

Fermín Blázquez y Manuel Aguillaume, junto a otros diputados socialistas presentaron una proposición para que en toda la provincia se aplicasen las bases del acuerdo alcanzado en Talavera de la Reina hacía unos meses como forma de poner fin a la huelga campesina. El ministro de Trabajo contestó a los proponentes que dichas bases ya no servían, por haber vencido su vigencia y no haberse solicitado prórroga, anunciando además que el Gobierno había dictado un laudo fijando las condiciones económicas de los jornales. El debate entre Aguillaume y el diputado derechista Dimas Madariaga tuvo momentos de gran tensión. Tal y como el ministro había avanzado, la solución al conflicto llegó esa misma jornada.



Obreros toledanos durante la huelga de campesinos en febrero de 1934
(Foto Rodríguez, AHPT)

Mientras, el proceso judicial por el presunto delito de tenencia ilícita de armas continuaba su tramitación en el Tribunal Supremo, dada la nueva condición política de nuestro protagonista. Entre los testimonios del expediente destacan las declaraciones del director general de Correos, Serafín Ocón, justificando la autorización para usar pistola en los numerosos cometidos que el cargo de Administrador de Correos conllevaba, especialmente en la custodia de fondos y materiales postales en servicios prestados por los pueblos de la provincia. También figuraban el dictamen de dos peritos armeros confirmando que la pistola había sido utilizada unas horas antes de serle retirada. El 24 de abril de 1934 se aprobó una ley de Amnistía, entre cuyos beneficios se encontraba el delito por el que se juzgaba a Aguillaume. Con fecha 25 de mayo, se dictó un auto sobreseyendo la causa y una semana después se le hacía entrega de su pistola, guía y licencia.

Un día antes de esta resolución judicial, en las páginas de *El Socialista* Aguillaume publicó un artículo titulado “Al cabo de once semanas. A vueltas con la tragedia”, en el que criticaba duramente la actuación del Gobierno respecto a una huelga del sector metalúrgico que se estaba desarrollando en diferentes puntos del país. “Pasan los días —afirmaba en uno de los párrafos—, las semanas, los meses, sin que el Gobierno de señales de importarle un ardite cuanto sucede a su alrededor: empeoran las cosas; se crea un estado de violencia [...] De ahí que todos los conflictos de trabajo se le vuelvan al Gobierno, automáticamente, conflictos de orden público. Y es que el lerrouxismo ha adoptado desde el primer instante, frente a los problemas obreros, la actitud agresiva de un

Estado gendarme...”¹⁶. Ante estas críticas, el Ministerio Fiscal imputó a Aguillaume como presunto autor de un delito de injurias a ministros de la República, llegando el proceso hasta el Tribunal Supremo, no prosperando al ser denegado en el Congreso el suplicatorio para su enjuiciamiento.

Ferviente defensor del sindicalismo en el ámbito de Correos, mantuvo un duro debate con el ministro de Comunicaciones, José María Cid, en el Pleno del 8 de marzo de 1934, denunciando reiterados incumplimientos del gobierno derechista a las diferentes leyes sobre el Cuerpo aprobadas por las Cortes Constituyentes. “La política que se sigue hoy con los empleados de Correos y Telégrafos —afirmó—, como con todos los demás empleados del Estado, es la misma política que se sigue con la clase trabajadora en general: es una política que tiende a arrebatar a todos los ciudadanos las modestas conquistas democráticas que han obtenido y a introducir la fascistización. Se va derechamente a crear el fascio dentro de los mismos organismos del Estado”¹⁷. En otra sesión defendió, sin éxito, una enmienda a los presupuestos del Ministerio de Comunicaciones solicitando incrementos de salarios para sus compañeros.

Estas iniciativas fueron seguidas con interés desde las diferentes publicaciones profesionales. Así, Simón Artero saludaba en las páginas de *Correos* el trabajo parlamentario de Aguillaume, calificándolo como *hombre izquierdista*, de gran capacitación y *luchador, en la cruenta y larga guerra social, a favor de las causas de los oprimidos*. El elogio concluía que en su persona, “los parias contarán con un nuevo defensor”¹⁸.

TESTIGO EN EL JUICIO POR EL ASESINATO DE MORALEDA

En la madrugada del 23 de agosto de 1934 fue tiroteado en la Cuesta de las Armas el industrial Félix Moraleda, propietario junto a su hermano Julián de los conocidos bares “Toledo”, en la Plaza de Zocodover, y “Oriental”, en la calle Giner de los Ríos, actual calle Nueva. Unas horas después falleció en su domicilio. Este incidente causó gran conmoción y enturbió de tal modo la convivencia ciudadana que durante años constituyó motivo de duros enfrentamientos entre toledanos de izquierdas y derechas.

Como responsables del asesinato fueron detenidos los camareros Hilario de la Torre Calvo, Agustín Calvo

Garrido y Dámaso Antolín Sánchez Sánchez, conocido como *Julio*. El motivo se relacionó con diferencias entre uno de los empleados del bar y otros afiliados a la Sociedad de Camareros “La Fraternidad”, que derivaron en una huelga del sector y un boicot al “Toledo”. Los detenidos eran miembros de su Junta Directiva. La noche del tiroteo había tenido lugar una reunión del sindicato. Los sectores conservadores de la ciudad jalearon esta circunstancia, convirtiéndola en expresión del rechazo a las *presiones* que se ejercían sobre los industriales toledanos. Al sepelio de Moraleda asistió el ministro de la Gobernación, Rafael Salazar Alonso. Testigo del asesinato fue la doctora Carmen Miedes, en cuya puerta cayó herido el empresario, y quien durante el proceso judicial subsiguiente alcanzó importante protagonismo al identificar sin duda a Agustín Calvo como uno de los asesinos¹⁹. En todo momento los tres camareros negaron su intervención en los hechos, significando que tras haber rondado por las cercanías de Zocodover se marcharon hacia la zona de Safont y que cuando transitaban por las inmediaciones de la Bajada del Carmen oyeron unos disparos regresando hacia la Cuesta de las Armas, donde fueron detenidos momentos después del tiroteo.

En la última semana de septiembre se celebró el juicio. El fiscal acusaba a los detenidos de los delitos consumados de asesinato en la persona de Félix Moraleda, asesinato frustrado en su hermano Julián y tenencia ilícita de armas. La defensa no reconocía ninguno de ellos y solicitaba la libre absolución. Desde la víspera de la apertura de la causa, un fuerte dispositivo de guardias de Asalto vigilaba la ciudad, pues algunos obreros no entraron a sus puestos de trabajo en solidaridad con los detenidos.



Doctora Carmen Miedes, testigo principal en el juicio por el asesinato de Moraleda

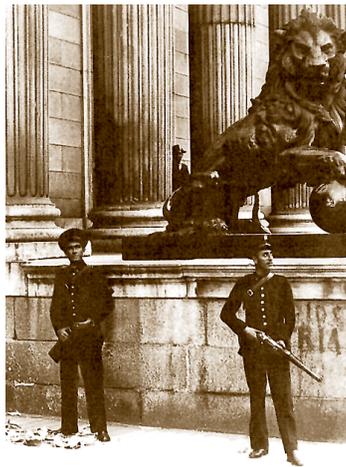
El juicio se prolongó durante una decena de sesiones. Entre los testigos llamados a declarar figuraba Aguillaume. A preguntas de la defensa manifestó que días después del asesinato había recibido una carta anónima en la que se comentaba la presencia en Algodor y Aceca de tres desconocidos viajando en un automóvil. Esa confesión avalaba las declaraciones de los procesados, quienes sostenían que la noche de autos se habían cruzado por las cercanías de la Bajada del Carmen con tres personas que tenían aspecto de *fascistas*. A la sexta jornada de la vista se convocó huelga general en Toledo. Las directivas de las sociedades de camareros y panaderos fueron detenidas y en el juicio se llegó a pedir la disolución de la primera. El día 4 de octubre de 1934 se dictó la sentencia, condenando a los encausados a un total de treinta y tres años de reclusión como autores de dos delitos de asesinato con alevosía y uno de tenencia ilícita de armas, además de indemnizar a los familiares de las víctimas con 25.000 pesetas. No se accedió a la disolución de “La Fraternidad”.

Cuando apenas habían transcurrido veinticuatro horas desde que fue conocida la sentencia por el asesinato de Moraleda, los toledanos tuvieron un nuevo sobresalto: las organizaciones socialistas convocaban huelga general en todo el país en protesta por la entrada de tres ministros de la CEDA en el Gobierno. Como respuesta, el Consejo de Ministros acordó declarar el estado de guerra.

OCTUBRE DE 1934: HUELGA GENERAL, DESTIERRO Y PRISIÓN

En Toledo, el paro fue secundado por obreros del ramo de la construcción, electricistas, camareros, panaderos y chóferes. Aunque en las jornadas siguientes la huelga fue remitiendo, el día 7 octubre el coronel Moscardó, comandante militar de la plaza, hizo público un bando donde ordenaba que todos los huelguistas que no se reintegrasen inmediatamente al trabajo serían juzgados como rebeldes y perturbadores. Con carácter preventivo quedaban suspendidas y clausuradas las sociedades de carácter político o social. El edicto del militar terminaba con las marciales proclamas de “¡Viva España! ¡Viva la República!”. El día ocho, firmaba otro oficio disponiendo el destierro de la ciudad de Toledo de Aguillaume, debiendo permanecer a ciento cincuenta kilómetros de distancia.

Mientras se desarrollaba la huelga, el nueve de octubre Aguillaume estuvo presente en el Congreso de los Diputados, si bien no pasó al interior del hemiciclo, permaneciendo junto a las escalerillas. Durante la sesión, los bancos de los diputados socialistas y de izquierdas republicanas permanecieron vacíos. Al día siguiente era detenido en Madrid en la sede del Ministerio de Comunicaciones, siendo trasladado a la Dirección General de Seguridad junto a dos compañeros del Cuerpo de Correos, Ricardo Alba Bauzán y Rafael Gamó Borja; los tres de conocidas ideas extremistas y significados por sus campañas revolucionarias en los sindicatos profesionales, según puede leerse



Guardias de Asalto vigilan en el exterior de las Cortes durante la huelga de octubre de 1934

en el expediente judicial. Horas después ingresaba en una prisión militar, donde tras prestar declaración fue puesto en libertad dada su condición de diputado. Esa misma tarde, las autoridades daban por terminado el paro en Toledo.

Idéntico final había tenido el movimiento en toda España excepto en Asturias donde los huelguistas se hicieron fuertes tras apoderarse del armamento existente en las fábricas de Trubia, Mieres y La Vega y en el buque *La Turquesa*. Para controlar la situación el Gobierno recurrió al Ejército, apoyado por tropas regulares marroquíes y de la Legión.

El día catorce, Aguillaume volvió a ser detenido e ingresado en prisión acusado de “excitación a la rebelión”, trasladándose su causa al Tribunal Supremo. Esa misma jornada también fue apresado Francisco Largo Caballero. Nada más conocerse la noticia, sus compañeros del Grupo socialista se movilizaron. José Prat dirigió una carta al presidente de las Cortes solicitando su intervención en defensa del fuero parlamentario. Se argumentaba que por dos veces se había infringido la Constitución al detener al diputado toledano “sin acto

flagrante delictivo que lleve consigo pena aflictiva y no siendo esto bastante, se adopta la resolución inaudita de impedir a un diputado su residencia en la provincia que representa”²⁰. Desde la Presidencia de las Cortes se elevó la protesta al Consejo de Ministros. Según puso de manifiesto el presidente del mismo en su respuesta, se había dado cuenta a la Autoridad Militar de que en el registro efectuado en la pensión “La Langreana”, ubicada en la calle Chinchilla, desde donde se había disparado a la fuerza pública, se encontró en la habitación de Aguillaume una pistola, para la que carecía de licencia, y dos cañones de fusil ocultos detrás de un armario.

Belarmino Tomás, representante del PSOE, y el general López Ochoa pactaron el día dieciocho el cese de las hostilidades en Asturias, quedando un saldo de más de un millar de muertos (civiles, fuerzas de orden público y militares) y unos dos mil heridos. A consecuencia del movimiento fueron detenidos diecinueve diputados socialistas y cinco más marcharon al extranjero. Al finalizar el conflicto, Aguillaume se encontraba detenido en la Cárcel Modelo de Madrid, donde también estaba incomunicado Largo Caballero.



Guardias civiles escoltan a un grupo de detenidos en los sucesos de Asturias

Por si todos estos acontecimientos no eran ya suficiente motivo de conversación y controversia en Toledo, en la jornada del día 11 de octubre los tres camareros condenados por el asesinato de Moraleda ingresaron en el Penal de Chinchilla (Albacete).

Desde la prisión madrileña, el 21 de octubre Aguillaume remitió una carta, en papel timbrado como *El*

Diputado por Toledo, al presidente de las Cortes, dándole cuenta de las circunstancias de su detención y reclamando su fuero parlamentario para que exigiera a quien correspondiese su inmediata puesta en libertad. Su petición no fue atendida. El 27 de noviembre el presidente del Congreso solicitaba al ministro de la Guerra que se legalizase cuanto antes la situación de Aguillaume, respondiéndole al día siguiente que con esa misma fecha se había cursado suplicatorio para proceder contra el diputado por Toledo. El uno de diciembre, una comisión del Congreso acudía a la Modelo para tomarle declaración junto al resto de parlamentarios socialistas detenidos. El día 18, el Pleno aprobaba el visto bueno para procesarle, permaneciendo en prisión hasta principios de enero de 1935²¹, cuando se le concedió un régimen atenuado, con vigilancia policial, para poder cuidar a su esposa que se encontraba recuperándose de una operación de apéndice²².

MINORIA PARLAMENTARIA SOCIALISTA Núm... 976

RELACION NUM. 20

Mes de julio de 1935

El diputado de esta minoría Manuel Aguillaume

ha entregado en la Habilitación

del Congreso la cantidad de doscientas cinco

pesetas, por los siguientes conceptos:

	Pesetas
Para el empréstito electoral	100...
Para "El Socialista" y o prést ^o	F.P.S. Toledo 75...
Para la Oficina Parlamentaria	
Cuota extraordinaria	30...
Total	205...

Madrid 12 de julio de 1935

Son 205 pesetas

El Secretario, *P. Samuël*

Abono de cuotas al partido del diputado socialista Aguillaume

Un año después de su detención, en noviembre de 1935, los toledanos conocieron a través de las páginas de *El Castellano* la inminencia del juicio contra Manuel Aguillaume, que se celebraría en la Sala segunda del Tribunal Supremo²³. La Fiscalía solicitaba la pena de quince años de prisión, considerando que el diputado toledano valiéndose de su condición de funcionario de Correos había incitado a que este servicio se sumase a la huelga. Asimismo se consideraba que había realizado labores de

enlace entre las Casas del Pueblo de Toledo y Madrid. Encomendó su defensa al ex alcalde de Toledo José Ballester Gonzalvo, quien en marzo de 1936 consiguió que fuesen sobreesididos los cargos.

Respecto al incidente con la localización de una pistola en su cuarto de la pensión “La Langreana”, recordar que, como ya vimos, en virtud de su cargo profesional Aguillaume disponía de la correspondiente licencia. Meses después de serle requisada el arma, en abril de 1936, una vez reintegrado al cargo de administrador principal de Correos, dirigió una carta al director general de Seguridad, José Alonso Mallo, solicitándole que intentase averiguar el paradero de dicha pistola, ya que desde su incautación no le había sido devuelta. Se daba la circunstancia de que la guía del arma había sido firmada en su día, por el propio director general cuando era gobernador civil de Oviedo. En un testimonio manuscrito suyo afirmó que el *cañón o cañoncitos* se encontraban guardados en el armario de la habitación ocupada por el diputado Amador Fernández Montes, quien tenía la llave del cuarto en su poder. Aguillaume, según su declaración, llegó aquel día a Madrid y por no haber habitación libre hasta la noche, la patrona guardó su maletín en dicho cuarto. Continúa relatando que la policía recogió el arma, pero dejó dentro del equipaje el permiso²⁴. Para apoyar esas declaraciones solicitó que declarase el propietario de la pensión, quien afirmó rotundamente que “en la casa no tuvo más armas que una pistola de la que poseía licencia para su uso”²⁵.

Propaganda electoral en las calles de Toledo para las elecciones de febrero de 1936.



Armas o la propaganda política que invade la Ciudad de los Aflicidos, las gacetas manchadas de Toledo arrojan sus alfileres a los pies de la Virgen de las Heras.

IMPULSO A LA CREACIÓN DEL FRENTE POPULAR EN TOLEDO

La absolución de Aguillaume coincidió con la crisis de los gobiernos de la derecha, que se precipitaron hacia la convocatoria de elecciones legislativas para el 16 de febrero de 1936. El día 7 de enero se disolvió el Congreso de los Diputados y una semana después representantes del Partido Socialista, Partido Comunista, Izquierda Republicana, UGT, POUM, Partido Sindicalista y Partido Republicano Federal sellaban el pacto para la constitución del Frente Popular, con el que afrontarían la cita en las urnas.

En Toledo la apuesta por la creación de esta alianza de izquierdas llevaba meses gestándose. Las diferencias entre comunistas y socialistas se habían acrecentado durante los primeros años de la República, teniendo especial relevancia en el ámbito sindical²⁶, pero el recuerdo de la fragmentación vivida en las elecciones de 1933 era bastante pesado. En enero de 1934, bajo el título coincidente de “Frente Único” se publicaron en el *Heraldo de Toledo* sendos artículos firmados por *Spliguadri* y Soria, en los que se advertía de la importancia de que socialistas y comunistas afrontasen su futuro unido. “La necesidad del frente único obrero —se decía en el segundo de ellos— es bien patente para el triunfo de nuestros ideales. Sin él puede peligrar la realización de la Revolución y tal vez facilitar el triunfo del fascismo, como ya ha ocurrido en Alemania. Para obviar tal peligro, nosotros, los socialistas, estamos decididos a olvidar todos los agravios que nos han sido inferidos por los comunistas y demás trabajadores que no militan en las filas del Partido Socialista y estén decididos con seriedad y conciencia (sic) a luchar por el establecimiento de la dictadura proletaria para la implantación íntegra del Socialismo”²⁷.

El 4 de marzo, en el Cine Moderno se celebró un mitin antifascista por la creación de un frente obrero revolucionario, entre cuyos oradores estuvo Aguillaume. Al día siguiente los comités de la Casa del Pueblo y de la Unión Local de Sindicatos acordaron la creación del Frente Único. Esa unidad fue ensalzada en las celebraciones del primero de mayo tanto en los mítines celebrados por socialistas como comunistas; esa jornada una bandera roja lució *majestuosa* sobre la terraza del Castillo de San Servando²⁸.



Concentración de militantes del Frente Popular en el Paseo del Miradero (Colección Luis Alba, AMT)

La elaboración de la candidatura del Frente Popular en Toledo no fue tarea fácil. En el ámbito estatal se había acordado que los partidos republicanos tuvieran el 60 por 100 de representantes, correspondiendo el resto a los partidos obreros. En Toledo, para ocho puestos, las pretensiones eran bastante divergentes. Los republicanos pretendían incluir a cuatro candidatos, los socialistas a cinco y los comunistas a tres²⁹, negociándose duramente el reparto de puestos. La lista definitiva quedó integrada por cuatro candidatos republicanos, tres socialistas y un comunista. Aguilherme no figuró en ella.

Durante la campaña electoral, los toledanos tuvieron oportunidad de escuchar a los más destacados líderes nacionales: José María Gil Robles, Largo Caballero, Manuel Azaña y José Calvo Sotelo³⁰. Estos mítines tuvieron una gran acogida, siendo precisa su retransmisión radiofónica a otros locales de la ciudad como el Cine Moderno o la Sala Garcilaso. Los militantes de las formaciones integradas en el Frente Popular no tuvieron facilidades para la celebración



Acto electoral del Frente Popular en el Teatro de Rojas de Toledo con la participación de Largo Caballero (Foto Rodríguez, AHPT)

de sus actos, pues en muchos lugares las sedes socialistas y ugetistas habían estado clausuradas como consecuencia de los sucesos de octubre del 34 hasta las primeras semanas de enero de 1936.

La reapertura de estas Casas del Pueblo fue motivo de serias discrepancias entre los dirigentes socialistas y las autoridades provinciales. Con fecha 12 de octubre de 1935, la *Gaceta de Madrid* había publicado un decreto por el que se prorrogaba durante un mes más el estado de alarma en los territorios de Asturias y Cataluña y en una veintena de provincias, levantándose en el resto de España. Toledo era una de las circunscripciones donde se restablecía la normalidad constitucional. Desde ese momento la Federación Provincial inició una intensa campaña por conseguir la reapertura de las sedes obreras mediante recursos y peticiones a los alcaldes, al gobernador civil y en los Juzgados de Instrucción. Ante la falta de respuesta o el uso de tácticas dilatorias para que estos locales recuperasen su plena libertad, Aguilherme recurrió al subsecretario del Ministerio de la Gobernación, a quien comunicó que en vista de las resistencias encontradas para restablecer el funcionamiento legal de las sedes obreras “saldría inmediatamente por la provincia para levantar los precintos de las Casas del Pueblo y proceder a su apertura”. Y así lo hizo. Al menos hay testimonios documentales de que el 25 de octubre abrió la de Lagartera, el 29 la de Valdeverdeja y el 5 de noviembre las de Consuegra, Camuñas y Villafranca de los Caballeros.

Estas actuaciones se saldaron con tres procedimientos penales por el delito de desobediencia a la autoridad. En algunas ocasiones, los socialistas locales que le acompañaban fueron detenidos y pasaron algunas horas encarcelados. En todos los pueblos, Aguilherme decía a sus acompañantes que el único responsable de las ocupaciones era

él, argumentando que mantenerlas cerradas cuando se habían restablecido las libertades constitucionales era contrario al Código Penal. Ninguno de estos procedimientos concluyó con sanción alguna, por negarse el Congreso de los Diputados a conceder los correspondientes suplicatorios y ser aplicadas a todas las medidas recogidas en la ley de Amnistía aprobada tras el triunfo del Frente Popular³¹.

La sucesiva reapertura de estos locales no impidió que los militantes del Frente Popular se encontrasen con dificultades a la hora de hacer campaña. El propio Aguillaume las vivió en sus propias carnes, como cuando en la localidad de Villarejo de Montalbán, cerca de Talavera, fue registrado por una pareja de la Guardia Civil tras entregar documentación electoral a sus correligionarios, impidiéndosele nombrar interventores. En la reclamación que presentó ante la Junta Electoral afirmaba que propagandistas de la derecha les increparon a los gritos de *¡Viva Cristo Rey!* y que un miembro de la Benemérita, al cerciorarse de su identidad, le dijo: *a mí me la chupa usted*. Aguillaume también denunció impedimentos para la celebración de mítines en Cebolla, Calera y Chozas, Santa Olalla, Menasalbas, Santa Ana de Pusa, Villanueva de Alcardete, Villacañas, Totanés, Gálvez, Menasalbas y Retamoso, entre otros lugares.

Las elecciones del 16 de febrero supusieron el triunfo estatal del Frente Popular. Sin embargo, como ocurriera en 1933, el resultado en nuestra provincia fue rotundo para la derecha. Sacaron nuevamente ocho diputados por dos del Frente Popular: Manuel Álvarez-Ugena y Emilio Palomo, miembros del partido de Azaña. Ni socialistas ni comunistas consiguieron acta para representar a los toledanos en el Congreso, levantando suspicacias en algunas agrupaciones locales por el *excesivo* protagonismo dado a los republicanos en la candidatura.

Los representantes del Frente Popular elevaron un escrito solicitando la nulidad de las elecciones en la provincia de Toledo. Denunciaban las numerosas dificultades tenidas para el desarrollo de la actividad política en los pueblos toledanos. “En esa situación intolerable —se decía— y de franco terror hacia los hombres de izquierdas, tanto nosotros como los que profesan esas ideologías en los pueblos de la provincia, se ha desenvuelto nuestro ir y venir por los pueblos. Sin eufemismos, decimos que a lo largo de la campaña hemos vivido en constante inquietud de que el mal humor o sadismo

vengativo de una Autoridad cualquiera nos quitase de en medio”. “En resumen —afirmaban en uno de sus últimos párrafos—, se nos impide hablar en los pueblos, se nos ultraja, cachea y amenaza de muerte por la Guardia Civil, y, por último, se nombran delegados para que suplan las deficiencias que aquellas Autoridades caciquiles pudieran tener”.

Los días 20 y 21 Aguillaume, en nombre de la Federación Provincial Socialista, participó activamente en el recuento de votos ante la Junta Electoral, ante la que presentó numerosas reclamaciones. Buena parte de ellas estaban relacionadas con la custodia de los votos y la remisión de actas a la Junta Electoral, que iban desde sobres abiertos, documentos *guardados* en domicilios particulares antes de ser entregados en las carterías locales, voto de personas incapacitadas por las normas electorales e incluso compra de sufragios, como en la localidad de Los Yébenes donde los *frente populistas* denunciaron que las catequistas se dedicaron a pagar seis pesetas y entregar regalos a quienes votasen a la candidatura derechista. Junto a impedimentos para el desarrollo de actos electorales, Aguillaume presentó una relación de veintitrés pueblos donde los delegados electorales coaccionaron a los votantes de izquierdas³².

Una de las primeras consecuencias del triunfo del Frente Popular fue el cambio de gobernador civil Toledo. El día 20, el *Boletín Oficial de la Provincia* publicaba el nombramiento del ex alcalde Perezagua para tal cometido. Su permanencia fue breve, siendo sustituido por Vicente Costales. El mismo día en que Perezagua asumía el Gobierno Civil, la sede de Falange en la Plaza



Asalto a la sede de Falange en la Plaza de Zocodover

de Zocodover fue asaltada por una muchedumbre, causándose grandes destrozos; los falangistas respondieron poniendo un artefacto explosivo en la puerta de la Casa del Pueblo.

El sistema electoral vigente, de gran complejidad, preveía que la elección del Presidente de la República fuese efectuada por los nuevos diputados y un número similar de compromisarios que habrían de ser elegidos previamente, fijándose para ello la fecha del 26 de abril. Manuel Aguillaume se presentó para dicha función, obteniendo un total de 89.875 votos en toda la provincia. La derecha no quiso participar en esas elecciones. Destacar que en la ciudad de Toledo Aguillaume fue el tercer candidato más votado con 7.234 sufragios, siendo superado por Virgilio Carretero Maenza (PCE) y Amador García Cicuéndez (Izquierda Republicana). La elección de Manuel Azaña como Presidente de la República tuvo lugar el 10 de mayo en el Palacio de Cristal del Parque del Retiro de Madrid.

A pesar del fracaso en la provincia, los resultados electorales en el resto del Estado insuflaron ánimos a los izquierdistas toledanos. Ante la celebración del Primero de Mayo, Aguillaume remitió una petición a la Comisión Ejecutiva del Sindicato de Correos solicitando que se hiciesen gestiones ante el Gobierno para que ese día se

suspendieran los servicios de reparto en toda España y que se promoviese la participación de los trabajadores postales en las manifestaciones convocadas “formando grupos y enarbolando la bandera roja”. Con independencia de que su propuesta fuese aceptada o no, él adelantaba que en Toledo ordenaría que no se prestasen repartos en toda la provincia, pues consideraba que esa fecha tenía tanto rango como la del 14 de Abril. La víspera, la Agrupación Socialista de Toledo, la Federación Local de Sindicatos, la Casa del Pueblo, el Comité de Unificación de Juventudes y Radio Comunista de Toledo hicieron público un manifiesto en el que reivindicaban la *unidad proletaria* e invitaban a los trabajadores toledanos a luchar para *acabar rápidamente con la terrible agonía del capitalismo*, considerando que la bandera del socialismo era la única realidad posible y recordando a todos la consigna marxista de que “los proletarios no tienen más que cadenas que perder y un mundo por ganar”. Ese primero de mayo de 1936, en el Teatro de Rojas, se celebró un mitin conjunto.

Los actos de exaltación a la unidad continuaron en las siguientes semanas. A mediados de mayo, las JSU organizaron una concentración de jóvenes en la Plaza de Toros, ante quienes intervinieron Santiago Carrillo y Largo Caballero, entre otros oradores. El día treinta y uno se celebró una gran concentración de las fuerzas integradas en el Frente Popular, organizada por la Sociedad de Obreros del Transporte Mecánico de la UGT. Según algunos medios de comunicación, se concentraron hasta once mil personas, que escucharon enfervorizadas las intervenciones de dirigentes tan destacados como José Díaz, Margarita Nelken y Julio Álvarez del Vayo. A la mañana siguiente, en la calle del Comercio hubo una disputa entre un grupo de cadetes y un vendedor de prensa obrera, a resultas de la cual los mandos militares de la Primera Región ordenaron que



Acto del Frente Popular en la Plaza de Toros de Toledo (Colección Luis Alba, AMT)

los alumnos de la Academia marchasen de maniobras al campo de Los Alijares para alejarlos de la ciudad. El incidente llegó hasta el Congreso de los Diputados de mano de Calvo Sotelo y provocó, incluso, la dimisión de Vicente Costales al frente del Gobierno Civil.

INICIO DE LA GUERRA CIVIL

Tres días antes de la sublevación militar, el nuevo gobernador civil, Manuel María González López, hizo pública una orden circular alertando de ciertos movimientos tendentes a desobedecer su autoridad y declarar huelgas en los municipios, advirtiendo de que en caso de producirse dichos actos serían considerados como ataques a los poderes legítimos de la República e inexorablemente sancionados³³. Esta orden enervó a los representantes del Frente Popular, pues desde su llegada a Toledo a mediados del mes de junio el representante gubernamental se había posicionado junto a los sectores más conservadores de la provincia, creando conflictos con las organizaciones obreras y sindicales. Poco después, en ese clima de descontento, los cadetes regresaron al Alcázar. Desde el Secretariado Provincial de la Federación de Trabajadores de la Tierra, el Comité Ejecutivo del Frente Popular en Toledo y la Federación Provincial Socialista que presidía Aguillaume, se solicitó repetidamente su cese ante el presidente de la República, el presidente del Consejo de Ministros y el ministro de Gobernación.

Mientras estas peticiones eran remitidas a Madrid, quienes de verdad urdían desobedecer a los poderes del Estado se movían a su antojo en la ciudad. Eran militares, fuerzas de la Guardia Civil y paisanos comprometidos con los partidos de derechas, preparándose para secundar el levantamiento. Tras el asesinato de Calvo Sotelo, quien tenía numerosas amistades y familiares en Toledo debido a su paso por la Delegación de Hacienda, representantes falangistas se entrevistaron con varios jefes militares y de las fuerzas de orden público ofreciendo su concurso para *la salvación de España*. Los militantes fascistas fueron alertados de que a la consigna de *tía Elisa viene de Sevilla* debían dirigirse al Alcázar³⁴.

Llegado el momento, tras unas jornadas de incertidumbre e indefinición por parte del coronel Moscardó, quien se encontraba en Madrid preparando la participación española en la Olimpiada de Berlín, el 21 de julio se declaró oficialmente el estado de guerra en Toledo.



El capitán Vela Hidalgo lee la proclamación del estado de guerra en el interior del Alcázar (Foto Rodríguez, AHPT)

A primeras horas de la mañana, una sección de Infantería acompañó al capitán Emilio Vela Hidalgo para pregonar por las calles la adhesión de las fuerzas acantonadas en el Alcázar a la rebelión y el bando dictado por el gobernador militar. La guerra llegaba a las calles toledanas. El gobernador civil, su mujer y sus hijos se encerraron voluntariamente en la fortaleza junto a los sediciosos³⁵. Milicianos venidos de diferentes lugares iniciaban el asalto a la sede de la Academia de Infantería.

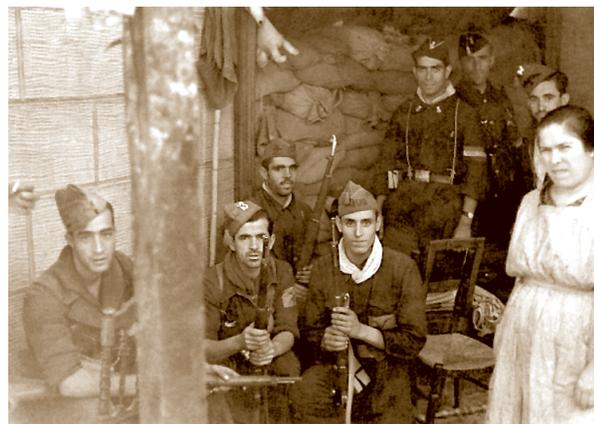
De acuerdo con los testimonios aportados por Manuel Aguillaume durante su proceso, en el momento de la insurrección él y su familia se encontraban en la localidad abulense de Navalperal de Pinares donde habían marchado a pasar unos días de vacaciones. Tras dejar a los suyos en la sierra de Madrid, regresó a Toledo, ciudad que ya había vuelto a ser controlada por la República tras la entrada de las fuerzas comandadas por el general Riquelme, quedando el foco rebelde reducido al Alcázar.



El general Riquelme restableció el gobierno de la ciudad al legítimo poder de la República a los pocos días del golpe de estado.

Cuando el socialista regresó a Toledo, las primeras muertes indiscriminadas de civiles ya habían comenzado. El 25 de julio, en el Cobertizo de San Pedro Mártir, fueron asesinados Enrique Barber, Emilio Grondona, inspector de la Caja Regional de Previsión Social, y José María Perales, activista de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas. Los dos primeros eran cuñados del líder derechista Calvo Sotelo. Seis días después, sus viudas, María del Carmen Grondona y María Trigueros Sánchez de Rojas, junto a otros familiares, fueron evacuadas a Madrid acompañadas por Manuel Aguillaume, quien valiéndose de su condición de ex diputado y dirigente del Frente Popular sorteó cuantos controles encontraron en el camino. En el testimonio citado antes, Aguillaume relataba así esta evacuación: “Llegué por casualidad al Gobierno Civil, en ocasión en que se acababa de tratar de sacar a dicha familia de Toledo. Pude enterarme en aquel momento de que el ingeniero Don Emilio Grondona había sido fusilado y que su viuda había conseguido del gobernador que accediese a sacarla de Toledo en compañía de sus hermanos políticos y sus sobrinos. Después de acordado, el conductor del coche que había de hacer el traslado, llamado Martín Serrano, reclamó fuerzas para hacerlo. El gobernador contestó que por la calidad de la familia de que se trataba, él no podía prestar la fuerza pública. Entonces Serrano les dijo que él se comprometía a hacer el traslado si le acompañaban dos de los presentes. Todos se negaron. Visto el proyecto fracasado intervine pidiendo explicaciones. Me informaron que se trataba de Don Luis Barber, enfermo gravemente del corazón, de su señora, con la misma enfermedad, dos hijos pequeños de dicho matrimonio, la señora viuda de Don Emilio Grondona y otra señora que creo que fuese la Condesa de Casa-Fuertes. Les dirigí a aquellos amigos una mirada de desprecio y pregunté al conductor: - ¿Tiene usted suficiente, Serrano, con que yo le acompañe?- Sí señor, me contestó. Pues prepare usted el viaje inmediatamente. Voy a Correos a dar unas instrucciones y allí le espero. Salimos de Toledo sin más incidente que un contratiempo en la calle Núñez de Arce con dos milicianos de la CNT y llegamos felizmente a Madrid dejando a aquella atribulada familia en su casa”. Durante el proceso contra nuestro protagonista, ambas señoras aportaron escritos reconociendo esa ayuda y asegurando que gracias a la protección personal de Aguillaume pudieron llegar sin contratiempos a Madrid, añadiendo que el dirigente socialista procedió con ellas

con la “mayor corrección impidiendo que el trayecto nos ocasionaran la menor molestia”³⁶. Un hijo de la viuda de Barber, Luis, teniente de ingenieros se encontraba entonces encerrado en el Alcázar.



Grupos de milicianos participantes en el asalto del Alcázar (Colección Doherty, AMT)



AL FRENTE DEL COMITÉ DE MILICIAS Y DEFENSA

Con la finalidad de intentar normalizar la vida cotidiana en Toledo, donde había una importante presencia de combatientes venidos de diferentes lugares, se constituyó el Comité de Milicias y Defensa de la Ciudad, integrado por partidos políticos, sindicatos y grupos armados. Aguillaume fue nombrado presidente del mismo, instalándose su sede en la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos. Esta elección tuvo un importante componente estratégico, ya que allí se tenía un control seguro de las principales comunicaciones. En ese mismo

lugar se radicó la Federación Provincial Socialista. Una de las intervenciones más destacadas del Comité fue la redacción de las condiciones de rendición que el coronel Rojo entregó a Moscardó en la entrevista que ambos mantuvieron en los primeros días del mes de septiembre. Este hecho es exponente del grado de independencia que el Comité intentó mantener respecto a las autoridades de Madrid. Así quedó patente cuando se opusieron a que el embajador de Chile en España, Aurelio Núñez Morgado, quien había conseguido permiso de Largo Caballero para trasladarse a Toledo, se entrevistara con los rebeldes del Alcázar para intentar negociar la liberación de las mujeres, niños y rehenes. El diplomático tuvo que abandonar Toledo sin conseguir su objetivo, siendo el propio Comité el que hizo llegar al coronel encastillado la propuesta.

El 25 de agosto el gobierno de Azaña decretaba la creación de tribunales especiales de justicia, con la finalidad de conocer los delitos de rebelión y sedición y los cometidos contra la seguridad exterior del Estado. En cada provincia se constituiría uno, formado por catorce jueces populares, designados por los comités de los partidos integrados en el Frente Popular, y tres funcionarios judiciales. Estos últimos tendrían la consideración de jueces de derecho, mientras que el resto de jurados lo serían de hecho.

A las ocho de la tarde del día dos de septiembre, en el Salón de Concilios del Palacio Arzobispal, a donde se habían trasladado las dependencias del Gobierno Civil, se procedió a la constitución del Tribunal especial de Toledo bajo la presidencia de Juan José González de la Calle, quien hasta ese momento era juez de Primera Instancia e Instrucción de Utrera (Sevilla); los otros dos funcionarios judiciales eran Leoncio Rodríguez Aguado, presidente de la Agrupación de Jurados Mixtos de Bilbao, y Domingo Segarra Armengor, juez de Primera Instancia e Instrucción de Alba de Tormes (Salamanca). Como jueces populares había representantes del PSOE, PCE, UGT, JSU, IR, FAI y CNT; por el partido socialista formaban parte del mismo Manuel Aguillaume y Lucio Moreno Gómez. En ese momento no había ninguna diligencia que requiriese la actuación del Tribunal. Esa misma jornada, se comunicó al ministro de Justicia la constitución y se solicitó a los Juzgados de Instrucción de la provincia que le remitieran todos los sumarios que ya estuvieran concluidos por los delitos de su compe-

tencia. Además de cumplir con el espíritu del decreto gubernamental, se pretendía poner orden en la administración de justicia para intentar frenar las represalias en los pueblos, dictándose al respecto normas sobre la conducta a seguir con los detenidos³⁷. Al día siguiente el Colegio de Abogados facilitó la lista de letrados para ejercer las defensas.

Según la *Memoria* que el fiscal del Tribunal, Nicolás González-Deleito, escribió tras la guerra, y que se incluyó en la Causa General, durante las tres semanas que estuvo en funcionamiento la instancia judicial en Toledo, el gobernador civil les entregó quince acusados por delitos competentes que se encontraban en la Prisión Provincial, instruyéndose solamente siete procesos por rebelión militar o auxilio a la misma, siendo puestos en libertad el resto de detenidos³⁸.



Combatientes republicanos observando la ciudad de Toledo desde el entorno del Valle (MCU, AGA, Archivo Rojo, F-04064-55625)

El día tres de septiembre se constituyó en Toledo el Comité Provincial de Abastecimiento, cuya presidencia fue asumida por Aguillaume. Su objetivo era procurar el acopio y reparto de víveres y productos en la provincia. Para ello se establecieron una serie de normas encaminadas a la prohibición de incautaciones y requisas sin la autorización del Comité, controlar el intercambio de productos con otros pueblos o provincias y regular la distribución de existencias sobrantes. El dirigente socialista requería la colaboración de los alcaldes para poder llevar a buen término sus objetivos.

En la jornada del cuatro, Aguillaume, como presidente del Frente Popular en Toledo, estuvo presente en la *recogida* de 61 piezas de orfebrería del Tesoro de la

Catedral ordenada por el presidente del Consejo de Ministros, José Giral. También asistieron José Vega López, gobernador civil; Emilio Palomo Aguado, diputado a Cortes; Urbano Urbán, representante del Partido Comunista; y Eusebio Rivera Navarro, capitán de las Fuerzas de Asalto. De acuerdo con las aportaciones del historiador José María Ruiz Alonso, la orden gubernamental obedecía tanto a la necesidad de contribuir al esfuerzo bélico como para evitar que las tropas de Franco pudieran apoderarse de dichos bienes. Unos días antes, el alcalde Perezagua había constituido el Comité de Defensa de Monumentos Artísticos del Frente Popular de Toledo, con la finalidad de salvaguardar los numerosos tesoros de la ciudad y “demostrar al Mundo entero civilizado, que España y Toledo es capaz de velar por sus valores culturales en circunstancias tan difíciles como son las del momento”³⁹. En ese empeño, tanto las autoridades locales como el Comité de Milicias y Defensa de la Ciudad mostraron una actitud firme en la conservación del patrimonio llegando a enfrentarse con los diferentes delegados llegados de Madrid en representación de la Junta de Incautación del Tesoro Artístico y la Dirección General de Bellas Artes, entre quienes figuraban personajes tan destacados como Josep Renau o María Teresa León. El primero de ellos, en su libro *Arte en peligro*, llegó a afirmar que en el Comité se le dijo que *de Toledo no se sacaba ni un alfiler*.



Milicianos disparando contra el Alcázar desde los soportales de Zocodover (MCU, AGA, Archivo Rojo, F-040440-53322)

La labor de Aguillaume al frente del Comité Provincial de Abastecimiento no fue fácil. El día quince presentó su dimisión al gobernador civil aduciendo dis-

crepancias con el Comité Local. La renuncia no le fue aceptada, aunque una semana después fue relevado por José Vega de esas responsabilidades, confiriéndole otras nuevas (Comunicaciones y Transporte por carreteras) dentro del nuevo Consejo Provincial. La misión fundamental de este *gobierno* era ordenar y conseguir la mayor coordinación en los esfuerzos y actividades del Frente Popular en la provincia.

REPLIEGUE A OCAÑA Y ORDEN DE BUSCA Y CAPTURA

Los días 27 y 28 las fuerzas de Varela entraron en Toledo y las autoridades republicanas se replegaron hacia Ocaña, trasladando allí el Gobierno Civil, la Diputación y otras instituciones representativas. La localidad gozaba de buena protección militar, dada su cercanía a Aranjuez, y era un lugar estratégico en el camino entre Madrid y Valencia. La acción del Tribunal Especial se trasladó días antes a Madrid, como sección del que allí funcionaba.



Moscardó, Varela y Franco

Según declaraciones del propio Aguillaume realizadas durante su proceso, la jornada en que las tropas nacionales entraron en Toledo él marchaba a Algodor para organizar un servicio de Correos, continuando hacia Mora y de allí, ya en octubre, a Ocaña para hacerse cargo de los servicios postales. Al día siguiente la portada del diario *ABC* de Madrid, que por entonces se editaba como *Diario Republicano de Izquierdas*, mostraba una foto de Dolores Ibarruri *Pasionaria*, destacando una de sus frases más celebres de aliento a los combatientes

republicanos: “Los españoles preferimos morir de pie que vivir de rodillas”. Eso debió de pensar el socialista Eduardo Ruiz-Meroño, compañero de Aguillaume en el Cuerpo de Correos, quien junto a dos milicianos fueron los últimos defensores republicanos del edificio del Seminario, prefiriendo suicidarse haciendo estallar una granada, antes que caer prisioneros de los legionarios y las tropas moras.

Al día siguiente de la toma de Toledo, el general Franco fue nombrado en Salamanca Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos. Pocas horas después el obispo Pla y Deniel hizo pública una pastoral en la que se acuñaba el término de “cruzada” para justificar la sublevación militar, introduciendo en el discurso de quienes se levantaron en armas contra el gobierno de la República argumentos que se mantendrían durante años, tales como que *los comunistas y los anarquistas son hijos de Caín*, y extendiendo su bendición a los nuevos *cruzados del siglo XX* que en los campos de batalla luchaban por Dios y por España⁴⁰. En la primera semana de octubre, al cementerio de Toledo llegaban constantemente vehículos cargados de cadáveres. Según los datos del Libro Registro, en esos siete días se procedió a la inhumación de 659 cuerpos, la gran mayoría de ellos con la anotación *desconocido*.

El 3 de diciembre de 1936, Cándido Conde Pumido, magistrado juez especial de la ciudad, puso en *busca y captura* a Manuel Aguillaume. En esa fecha dictó una providencia por la que se ordenaba su detención y la de otras cinco personas más, como presuntos autores del robo de alhajas y objetos artísticos antes de la ocupación por el ejército franquista. La providencia se acompañaba de una extensa relación tanto de estos artículos como de las personas de quienes se interesaba su detención. Aguillaume era el segundo de la lista y se trasladaba a la policía judicial la siguiente descripción física: “alto, regular de carnes, pelo castaño y usa lentes”⁴¹.

En Ocaña, Aguillaume se reencontró con su familia. También residieron en la vecina localidad de Dos Barrios, aunque su mujer y su hija pasaron temporadas en la zona de Levante, “ya que mi padre siempre quería mantenernos alejados de las bombas y las zonas donde más presente estaba la guerra”, recordaba Luz durante la realización de este trabajo.

LA ORGANIZACIÓN DE UNA PROVINCIA EN GUERRA

El 5 de enero de 1937 se hacía pública la nueva composición del Consejo Provincial, integrado por representantes de Izquierda Republicana, Partido Socialista, Partido Comunista, UGT, FAI y CNT. Manuel Aguillaume formaba parte del mismo. Su creación obedecía a un decreto que el gobierno de Largo Caballero había aprobado a finales de diciembre, con la finalidad de centralizar los diferentes grupos de poder que hasta el momento habían aflorado, intentando conseguir un mayor control político y militar en los territorios que aún permanecían leales a la República. Al frente del mismo se situó en Toledo Hernando Ruiz Hernández, de Izquierda Republicana, quien desde hacía unas semanas ostentaba el cargo de gobernador civil. Dos días después se asignaban competencias a sus miembros y nuestro protagonista repetía como responsable de Comunicaciones y Transportes por carretera.



Asistencia a heridos en el hospital de sangre de Ocaña (MCU, AGA, Archivo Rojo F-04067-55858)

El Consejo Provincial fue reorganizado en el otoño de 1937, asumiendo su presidencia Urbano Urbán, manteniéndose Aguillaume como consejero de Hacienda, si bien no formó parte de la Comisión Permanente del mismo. Unos meses después, el 11 de marzo de 1938, presentó su dimisión argumentando razones de incompatibilidad con sus obligaciones como administrador principal de Correos. La última sesión del Consejo se celebró el 28 de febrero de 1939, un mes antes de finalizar la guerra.

Mientras tanto en la ciudad de Toledo, la Delegación de Orden Público había acordado dejarle cesante de la Administración Provincial de Correos por considerarle *huido y ser contrario al glorioso Movimiento Nacional*. Se le definía como un elemento de extrema izquierda. Junto a él fueron expedientados otros diez compañeros más de la central toledana, todos ellos militantes de los sindicatos postales o partidos de izquierda.

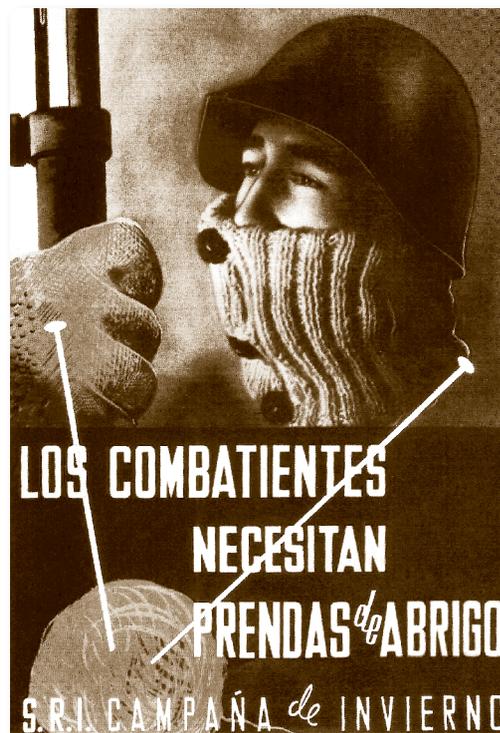
III CONGRESO DE LA FEDERACIÓN SOCIALISTA

Desde la *nueva* capital provincial, Aguillaume siguió trabajando al frente de la Federación Provincial Socialista. La alineación *largocaballerista* de los socialistas toledanos, no coincidente con los postulados del secretario general del partido Lamonedada y los conflictos derivados de la propia situación bélica marcaron el devenir de la Federación en esos meses. En mayo de 1937, Aguillaume participó en Valencia en una reunión de varias federaciones provinciales que estudiaron cómo contrarrestar a los seguidores de Prieto y Lamonedada en el Comité Nacional del PSOE. A pesar de su reconocido apoyo a Caballero, optaron por la prudencia. En junio, Aguillaume solicitaba a la Comisión Ejecutiva el envío de 15.000 carnés oficiales del partido, para sustituir los anteriormente emitidos, y también comunicaba que los socialistas toledanos habían optado por la suspensión de actos públicos para evitar discrepancias internas y dar argumentos a los oponentes del Frente Popular. Los días 8, 9 y 10 de octubre se celebró en Mora el III Congreso de la Federación Provincial, del que emergería como nuevo hombre fuerte Adelaido Rodríguez-Cobacho, sindicalista de Villarrubia de Santiago, destacado líder de la Federación Estatal de Trabajadores de la Tierra y artífice del *colectivismo* en tierras toledanas. Con algunos reparos se aprobó la memoria de gestión de Aguillaume y su ejecutiva. Pocos meses después nuestro protagonista abandonó la secretaría general, alegando su edad y la incompatibilidad con sus responsabilidades profesionales. Para sustituirle se designó a Julián Díaz Rodríguez, trabajador del Hospital Psiquiátrico de Toledo y ex concejal del ayuntamiento capitalino. Al comenzar el año 1938, la Federación Provincial acogía a 59 agrupaciones y más de cinco mil afiliados.

El resultado del Congreso también incidió en la presencia de Aguillaume en el Consejo Provincial, ya referida. El 30 de noviembre de 1937, la Federación

Provincial Socialista mandó un escrito al presidente del mismo, Urbano Urbán, comunicándole su sustitución en la Comisión Permanente y unas semanas después materializó su renuncia a continuar formando parte del gobierno provincial.

La separación de Aguillaume de los órganos directivos del partido no le alejó de sus compromisos políticos. En 1938 se incorporó al Socorro Rojo Internacional, como presidente de su Patronato provincial. Esta entidad había sido creada por la II Internacional con la finalidad de hacer efectivos los principios de la solidaridad socialista. En Toledo editaba el boletín *Solidaridad*, también estaba radicado en Ocaña y celebró congreso en Mora durante la primavera de 1938. Entre sus objetivos figuraban la ayuda a los combatientes y heridos en hospitales militares, la protección civil o el fomento de la educación y la cultura. En el mes de julio, ante lo difícil de la situación en la España republicana, el Comité Provincial hizo público un manifiesto pidiendo ayudas para los miles de refugiados que se concentraban en la zona de Levante.



Cartel del Socorro Rojo Internacional solicitando prendas de abrigo para los combatientes. En 1938, Aguillaume se incorporó a esta organización como su presidente provincial.

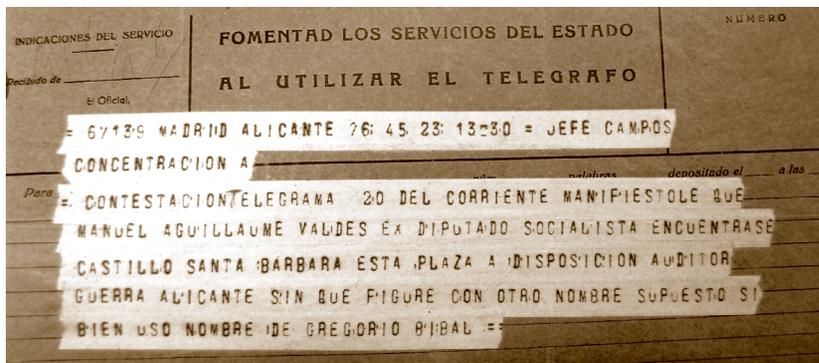
Como ya hemos comentado, al finalizar la guerra civil Aguillaume se encontraba en Alicante, a donde había llegado con su hijo Adolfo conduciendo un camión cargado de azafrán, que los responsables republicanos pensaban utilizar bien como moneda de pago a los vapores que evacuaban a los exiliados o para convertirlo en divisas en el extranjero. No logró su objetivo y fue hecho prisionero, si bien no dudó en arrojar al mar la mercancía que había trasladado, para evitar que cayese en manos de los ejércitos franquistas. Como otros muchos republicanos intentó sortear la situación amparándose en una identidad ficticia. Eligió el nombre de Gregorio Bibal Zaguire, de sesenta años de edad, contratista de obras, quien entre 1934 y abril de 1936 habría residido en La Habana. Declaró que la insurrección militar le sorprendió en Madrid y que no había servido en el ejército republicano durante el conflicto⁴². No consiguió su objetivo y fue identificado. Su hijo Adolfo, de diecisiete años, quedó en libertad y regresó andando a la capital de España, donde desde hacía años residían algunos de sus familiares. Mientras tanto, su esposa y su hija Luz se encontraban en la localidad de Dos Barrios cuando fue tomada por fuerzas italianas. Unos días después los responsables militares les permitieron abandonar la población toledana camino de Madrid, donde se reencontrarían con los suyos⁴³. A los pocos meses Adolfo, pese a no tener la edad exigida, se enroló como voluntario en la División Azul con la creencia de que eso podría ayudar a aminorar las penas contra su padre.

EL PROCESO SUMARÍSIMO 1435 P

Conocida en Toledo la circunstancia de que Aguillaume estaba detenido en Alicante, se solicitó su traslado a esta capital. Con fecha 21 de diciembre aún se encontraba recluido en el Castillo de Santa Bárbara de la capital alicantina. El ocho de enero de 1940 fue con-

ducido a Madrid e ingresado en la Prisión de Yserías de Madrid, donde el día veintinueve le fue comunicado que se le procesaba como autor de un delito de adhesión a la Rebelión penado en el Código de Justicia Militar. El bando de guerra de julio de 1936 había establecido la prioridad de la jurisdicción castrense sobre la ordinaria. El 13 de junio fue trasladado a la Prisión Provincial de Toledo.

En anexo, al final de estas páginas se recogen las acusaciones que en el proceso sumarial se articularon contra Aguillaume. Durante el desarrollo del mismo, nuestro protagonista debió sortear numerosas circunstancias negativas. Por tres veces hubo de nombrar abogado defensor, presentando dos de los militares elegidos (Rafael Relanzón Echevarría y José Pizarro García) sucesivas renunciaciones a continuar en la causa. En la documentación que integra su proceso no hay pruebas concluyentes de que cada una de las acusaciones fuese cierta, resaltando la vaguedad de los testimonios y la falta de contraste en algunas de las declaraciones formuladas ante las autoridades. Tampoco hay ninguna declaración suya en la que se inculcase de alguno de los cargos esgrimidos, detalle significativo por cuanto demuestra gran fortaleza para no *sucumbir* a las presiones de todo tipo que debió sufrir durante su presidio. Todo parece indicar que su militancia socialista era motivo más que suficiente para condenarle. En ningún momento se tomaron en consideración a quienes declararon en favor suyo, como María del Carmen Grondona, cuñada de Calvo Sotelo, y su hermana política, viuda de Emilio Grondona, quienes afirmaron que el ex diputado socialista, a pesar de no conocerles con anterioridad, se había comportado con ellas como un *hermano* y que sin su protección no habrían podido llegar a Madrid, donde les dejó bien *acomodadas* donde ellas le indicaron. Por otra parte, Beatriz Miguel Sánchez-Gabriel, vecina de Navahermosa, testimonió que habiendo sido desterrada de su pueblo marchó a vivir a Dos Barrios, junto a sus hijas, siendo acogida durante un año por Aguillaume y su familia, “teniendo muy buenos comportamientos con nosotras y facilitándonos todo cuanto estaba de su parte”; la declaración iba apostillada por el alcalde de Navahermosa y el jefe local de FET de las JONS reconociendo que la declarante era persona afín al *Glorioso Movimiento Nacional*.



Telegrama comunicando que el ex diputado Manuel Aguillaume se encontraba preso en el Castillo de Santa Bárbara de Alicante.

Una vez conocidos los cargos contra él, cinco días antes de la vista, Aguillaume solicitó la realización de diversas pruebas, la declaración de nuevos testigos y careos con ellos para argumentar su defensa. Estas peticiones fueron desestimadas por estimarlas *no indispensables y sí suponer dilaciones* en el proceso. Esa indiferencia se tuvo también con las declaraciones del procesado y con algunas circunstancias personales que en algún momento del proceso reveló, como por ejemplo que una de sus hijas se encontraba casada con Jesús Evaristo Casariego, conocido requeté que en esos momentos era director del diario *El Alcázar*, que otra estuviera casada con un funcionario de la Diputación Provincial de Oviedo y que su hijo Adolfo se encontrara luchando en la División Azul⁴⁴.

EJEMPLO DE ENTEREZA Y DIGNIDAD EN PRISIÓN

Desde su detención en Alicante en abril de 1939 hasta la celebración de su juicio, Aguillaume permaneció treinta y siete meses en prisión, pasando por los penales del Castillo Santa Bárbara (Alicante), Yserías, Ocaña y Toledo. Como él, otras 280.000 personas se encontraban encarceladas en toda España y otra cifra similar estaban en campos de concentración y batallones disciplinarios⁴⁵.

En la correspondencia que mantuvo con su familia siempre transmitió gran serenidad y mayor preocupación por las circunstancias en que ellos debían afrontar la nueva situación, que por sí mismo. En una de esas misivas, coincidente con una de sus estancias en la prisión de Madrid daba instrucciones a los suyos para que buscaran casa en la capital: “En Madrid vosotras, y aunque yo no saliera inmediatamente de la cárcel, estaríais mejor económicamente y vosotras más tranquilas, pues me veríais a diario y os daríais cuenta de que la cárcel, de cerca, es una casa como las demás y que los presos no están tan mal como suponéis”.



Tarjeta postal remitida por Aguillaume a su hija Paz desde la Prisión Provincial de Toledo.

Esa sensación de tranquilidad se deduce en otra de las cartas remitida a su hija Paz desde Toledo: “Ayer me abonaron en cuenta un giro de 200 pesetas y llegó a mi poder el paquete (un talego) que has enviado por el ordinario. El contenido llegó bien y conforme con la nota puesta por Justo. Las zapatillas demasiado buenas para aquí, el pijama está bien; y la comida ha llegado afortunadísimo”. En esa misma carta, firmada el 13 de marzo de 1942 (un mes y medio antes de su fusilamiento), Manuel contaba a su hija la evolución de unas lesiones en su mano: “El dedo mejora, pero aún me queda tiempo de cura hasta que cierren todas las heridas y se cubran de piel y pueda yo escribir y hacer bien mis cosas. El médico se inclina a no amputarle; pero como ha quedado tieso e inútil y es el más largo de la mano, sería mejor cortarle, porque estorbará la parte superior bastante”. Finalmente le fueron amputados dos dedos. Aunque él nunca reveló el origen de estas lesiones, sus familiares siempre han sospechado que fueron derivadas por los malos tratos recibidos. En otra ocasión escribió a su hija Luz pidiéndole que hiciese gestiones para retrasar el juicio, quizá esperando que sus peticiones de pruebas y careos fuesen aceptadas. Ella fue, precisamente, quien en una de sus visitas le comunicó que su hijo Adolfo se había alistado en la División Azul con la intención de ayudar en una posible redención de penas, *aventura* que desagradó bastante a Aguillaume.

Personas que compartieron prisión con él en Toledo, relataron admiración por su dignidad, su elevado espíritu y su carácter indomable. Con frecuencia invocaba ante sus carceleros su condición de ex diputado de la República española, para no reconocer a las *nuevas* autoridades. Mantuvo una gran entereza que pretendía transmitir al resto de reclusos. A diario caminaba varios kilómetros en su celda y patios de la Prisión Provincial e invitaba a los reclusos más jóvenes a realizar ejercicio físico, como forma de demostrar a los franquistas que ellos ni se doblegaban ni se hundían. Acostumbrado a desarrollar labores directivas, intentó mantener organizados a sus compañeros presos, animándoles a la limpieza de sus dependencias, asearse e incluso improvisando charlas.

UNA SENTENCIA DICTADA DE ANTEMANO

El cinco de mayo de 1942, a las diez y media de la mañana se reunió en la Sala de Audiencias de la Diputación Provincial, el Consejo de Guerra que había de



A.O.142.132 *

Ilmo. Sr.:

Manuel Aguillaume Valdes, casado, funcionario de Correos, natural de Gijón y vecino de Toledo, ante V.U. con debido respeto comparecer y digo:

Que habiendo sido por el juzgado de mi digno cargo procedimiento sumario de urgencia en el que me prestado declaración y prescrito aclarar aún más los extremos en ella contenidos relativos a mi actuación durante el Movimiento principalmente en la provincia de Toledo y para que sirva de descargo a las imputaciones que se me hacen de lo a V.U. ofrendo escrito contestando a continuación a las acusaciones que contra mí se formularon.

Que no es cierto que de los primeros momentos del Movimiento pudiera nadie verme en Toledo. Yo salí de esta capital el 19 ó 20 de Julio de 1936 a disfrutar un permiso oficial de veinte días al lado de mi familia que estaba pernoctando en Navalperal de Duero. Cuando llegaba allí 3 ó 4 días se presentó un automotor a recoger empleados ferroviarios. El conductor del vehículo enterado de que en la citación estaban varios funcionarios públicos, me trasladaron hasta Madrid. Edo. aceptamos el ofrecimiento. Lo que fui a la Dirección de Correos, me presenté al Director y éste me dijo que los permisos estaban caducados, ordenándome que me reintegrara a mi cargo. Cumpliendo esta orden me trasladé a Toledo y me presenté en la Jefatura Pral. de Correos. Después de informarme de cómo estaban los servicios, durante dos días me dediqué a reorganizarlos con los medios de que disponía. Después de dar instrucciones al empleado que había de sustituirme, regresé a Navalperal a ver a mi familia pasando nuevamente por la Dn. para dar cuenta de lo que había organizado y recibir instrucciones.

Al llegar a Navalperal me encontré a mi familia asustada porque el frente estaba muy cerca y me pidió que la trasladara a Toledo. Decidí sacarla de allí y pararnos en El Escorial, donde comuimos. La convenci de que allí se quedara y nos instalamos en el H. Gala y yo permanecí con ella varios días para tranquilizarla y el 31 de Julio ó 1º de Agosto volví nuevamente a Toledo. La verdad de los hechos de Navalperal pueden atestiguarlos el alcaide Angel Aquillo, dueño de la casa que alquilé para pasar el verano y el párroco del pueblo llamado Félix Mena.

Durante los tres meses que mi familia residió en El Escorial la vivió con frecuencia y la cuenta del Hotel, Sr. V. de Gala y sus hijas, que por ser afectas a la Causa Nacional eran constantemente

Primera hoja de una de las declaraciones manuscritas por Aguillaume durante su proceso militar.

juzar la causa contra Manuel Aguillaume por el delito de adhesión a la rebelión. Estaba presidido por el coronel de Artillería Juan Mas del Ribero, siendo vocales cinco capitanes de Infantería, Caballería y Artillería; Arsenio Rueda Sánchez Malo, capitán honorífico del Cuerpo Jurídico Militar, actuaba como ponente. El capitán de Infantería Juan Martín Ampudia Ríos asistió como defensor. La vista fue un trámite más, pues la sentencia contra Aguillaume ya estaba dictada. El 22 de abril, el fiscal jurídico militar había informado que no procedería la conmutación de la pena de muerte que se iba a solicitar contra él, de acuerdo con lo establecido en una Orden de 24 de enero de 1940, de la Presidencia del Gobierno, en la que se unificaban los criterios para la aplicación de penas en todos los tribunales militares. El fiscal argumentaba su negativa afirmando que Aguillaume se encontraba comprendido en uno de los diecisiete grupos a quienes se les debía aplicar la pena de muerte sin posibilidad de conmutación; en este caso por haber sido vocal del Tribunal Popular⁴⁶.

Tras ser interrogado por el fiscal y el ponente, Aguillaume hizo constar ante la defensa la ayuda prestada a la familia política de Calvo Sotelo para abandonar Toledo. Comparecieron cuatro testigos, renunciando la defensa a interrogar a tres de ellos. Sus testimonios se centraron en las relaciones mantenidas por Aguillaume con algunos compañeros de Correos, la muerte de dos empleados del cuerpo y su participación como jurado en el Tribunal Popular en los juicios contra el teniente Barrientos y el guardia civil Pedro Oviedo. Terminadas las pruebas, el fiscal elevó a provisionales sus conclusiones definitivas considerando al procesado “autor de un delito de adhesión a la Rebelión”, con la agravante de “perversidad y graves daños causados al Estado y a los particulares”, solicitando la pena de muerte. La defensa solicitó reclusión en su grado mínimo. Una vez escuchadas estas exposiciones y a invitación del presidente, Aguillaume manifestó que “en todas las declaraciones existen gran cantidad de errores, falsedades y pasión, habiéndosele negado cuantas diligencias de prueba ha solicitado en plenario y que tiene un hijo con su autorización luchando en los frentes contra el marxismo”. Al concluir estas palabras, el Tribunal se reunió en sesión secreta para deliberar. No tardaron mucho en hacerlo, pues ese mismo día firmaron la sentencia, considerando probados los hechos, que le acusaban como responsable de un delito de adhesión a la Rebelión Militar y “coinciden-

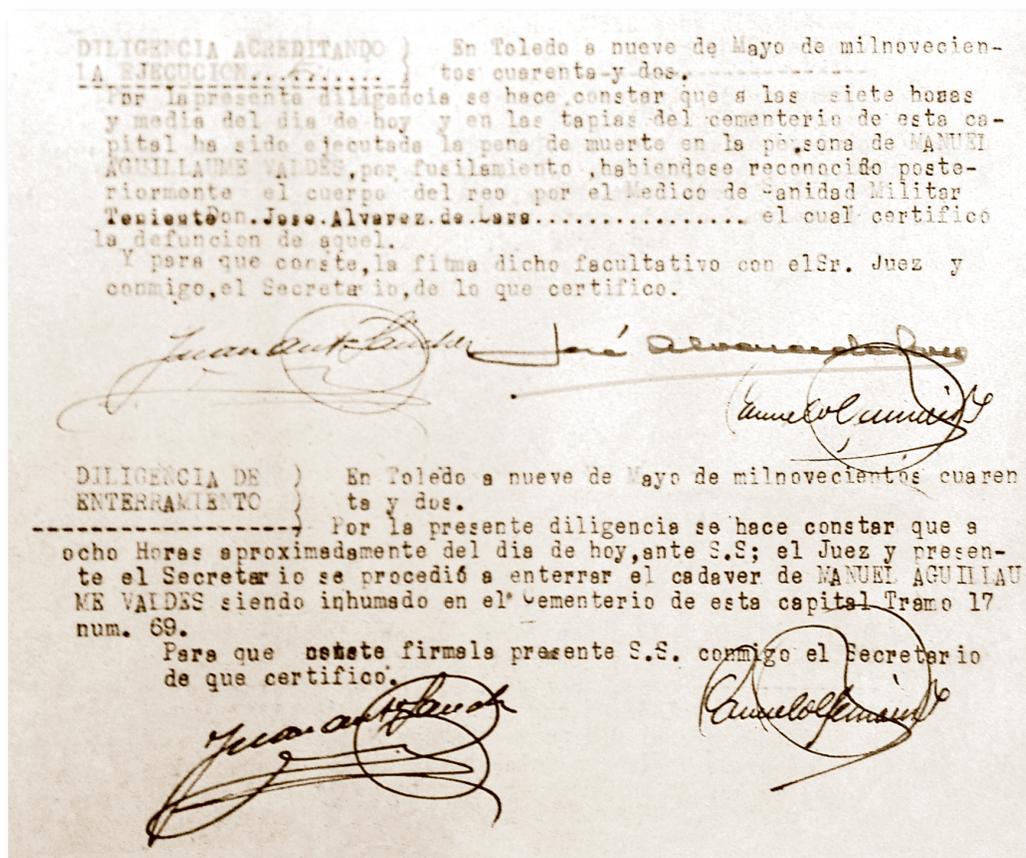
cia ideológica con el significado del Alzamiento en Armas contra la legítima representación del Estado Español encarnado en el Ejército desde el 18 de julio de 1936”, condenándole a la pena de muerte, no procediendo la conmutación de la misma, tal y como había pedido el fiscal.

Al día siguiente, el general de la Jurisdicción Exenta de Aranjuez solicitaba del juez militar de Ejecutorias de Toledo que con la *máxima urgencia* se procediese a la ejecución de la pena capital. El 8 de mayo, en la Prisión Provincial le fue leída la sentencia al reo, trasladándose a un lugar habilitado como *capilla* y ofreciéndosele pedir los auxilios que quisiera. Manuel Aguillaume manifestó que nada quería. Eran sus últimas horas. A las siete de la mañana del día siguiente fue fusilado en las tapias del cementerio toledano. Llegado el momento de la ejecución, rechazó la venda que se le ofrecía, prefiriendo morir viendo la cara de sus ejecutores. Dada su gran envergadura, el cuerpo sin vida quedó de pie, apoyado sobre la pared, siendo precisa la intervención de un militar quien le golpeó en la cabeza para hacerlo caer al suelo, antes de darle el tiro de gracia. Una hora después era enterrado en el tramo 17 del campo santo. Esta ubicación, que figura reflejada en una diligencia del proceso, ni siquiera fue consignada en el “Libro Registro del Cementerio”, como si hubiera una clara voluntad de que nunca se supiera donde habían sido depositados los restos de ex diputado socialista. Según las estimaciones de historiadores como Julián Casanova o Javier Tussell, 50.000 personas fueron ejecutadas en España tras la victoria de las tropas de Franco.

La acción judicial represora contra Manuel Aguillaume continuó incluso después de muerto. En aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas, en 1943 se inició una investigación judicial para conocer sobre los bienes que pudiera tener, concluyendo los informes policiales que no se le conocían patrimonios de ninguna clase.

Unos meses antes del fusilamiento de Aguillaume, en 1941 había fallecido su mujer a causa de un tumor cerebral, aunque su familia siempre consideró que la verdadera razón de su enfermedad fue la tristeza. Su hija Luz fue también la encargada de comunicarle esa muerte, recordando ella con emoción como su padre rompió a llorar, siendo la primera vez que le veía en ese trance.

Diligencias comunicando la ejecución en las tapias del Cementerio de Toledo de Manuel Aguillaume y su posterior enterramiento.



Hubieron de pasar muchos años para que la familia Aguillaume pudiera disponer de una esquila recordatoria de la muerte de Manuel. Fue el día 10 de septiembre de 2006 en las páginas del diario *El País*. En la misma se decía que el ex diputado del PSOE fue asesinado por la dictadura franquista, tras haber sido condenado en juicio sumarísimo “por defender los ideales del socialismo, la democracia y la República”. Sus familiares le recordaban con amor y admiración, afirmando que Manuel Aguillaume Valdés fue un “hombre íntegro y valiente, apreciado y respetado por todos los que lo conocieron”. Su hija Luz añade, además, que sobre todo era honesto, gran persona y buen padre.

Epílogo

En el año 1974 la familia Aguillaume consiguió exhumar sus restos. La iniciativa se convirtió en alegato contra la pena de muerte, en el que participaron militantes en la clandestinidad del Partido Socialista Obrero Español. Entre los asistentes se encontraba el conocido dirigente Gregorio Peces-Barba. El acto se celebró en

medio de un gran despliegue policial para vigilar a los concentrados. Sus restos reposan ahora en un osario del cementerio junto a los de otras víctimas de la represión.

El 28 de mayo de 2009, el ministro de Justicia Francisco Caamaño Rodríguez, firmó en Madrid la Declaración de Reparación y Reconocimiento Personal de Manuel Aguillaume Valdés, al amparo de lo establecido en la Ley de Memoria Histórica. En la misma se afirma que el protagonista de estas páginas “padeció persecución y condena por razones políticas e ideológicas, siendo ejecutado en Toledo el 9 de mayo de 1942 en virtud de sentencia dictada, sin las debidas garantías, por el ilegítimo Consejo de Guerra celebrado en la misma ciudad el día 5 de mayo de 1942”. Sesenta y siete años después de perpetrado su asesinato, el Gobierno de España reconocía a Aguillaume el derecho a obtener la reparación moral mediante la cual la “Democracia española honra a quienes injustamente padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura”. Y así queda escrito como punto final de esta historia.

NOTAS:

- ¹ Tras el *Stanbrook* zarpó otro barco, el *Maritime*, con una treintena de autoridades republicanas de Alicante. A su llegada a Orán, el capitán del *Stanbrook* remitió una carta a un diario británico dando cuenta de la travesía. Había llegado a Alicante a cargar naranjas y azafrán, pero comprendió que era más importante embarcar a los republicanos. Durante la II Guerra Mundial, el carguero fue hundido por un submarino alemán. El capitán Dickson pereció en el naufragio.
- ² *El Noroeste*, 27 de mayo de 1903.
- ³ *El Pueblo Astur*, 8 de octubre de 1913.
En el diario *El Noroeste*, de fecha 13 de abril de 1913 y días siguientes, se recogen diferentes informaciones relacionadas con este incidente.
- ⁴ El congreso fundacional de la III Internacional se celebró el Moscú en el año 1919. En el mes de diciembre el PSOE convocó un congreso para decidir si se adhería a la nueva Internacional o no. Tras varios meses de debate, Fernando de los Ríos y Daniel Anguiano marcharon a Rusia para aclarar las condiciones de ingreso, fijándose veintiuna condiciones. En enero de 1921 el Comité Central del partido votó a favor de la incorporación. El 9 de abril se celebró un congreso extraordinario para decidir definitivamente sobre la integración, pero la propuesta fue rechazada por 8.808 sufragios contra 6.025. Varios delegados se separaron del partido y fundaron el Partido Comunista.
- ⁵ Durante la realización de este trabajo no he localizado ningún documento oficial que date la fecha de llegada de Manuel Aguillaume a Toledo. De la consulta del *Boletín Oficial de la Provincia* se deduce que la misma debió producirse en el mes agosto de 1932. Con fecha 17 de agosto se había insertado en el boletín un anuncio de la Administración de Correos firmada por su antecesor Francisco Oliva y el 25 de agosto desde las páginas de *Heraldo de Toledo* se decía que el nuevo responsable del servicio postal se había incorporado recientemente. El primer comunicado oficial firmado por Aguillaume se publicó en el BOP el día 21 de octubre.
- ⁶ *Heraldo de Toledo*, 25 de agosto de 1932.
- ⁷ Datos recogidos de *Partidos Políticos durante la II República* de Antonio Checa Godoy, editado por la Universidad de Salamanca en 1989, pág. 83.
- ⁸ Para un mayor conocimiento de la actividad del partido en esos años puede consultarse la obra *La guerra civil en la provincia de Toledo. Utopía, conflicto y poder en el sur del Tajo* (Ed. Almud, 2004) de José María Ruiz Alonso.
- ⁹ *Correos*, 30 de abril de 1933.
- ¹⁰ *Diario de Sesiones de las Cortes*, 8 de marzo de 1934.
- ¹¹ En declaraciones posteriores conservadas en el expediente del proceso judicial subsiguiente se presentan algunas contradicciones por parte de Aguillaume pues en una ocasión dice que fue a saludar al nuevo gobernador y en otras dice que fue a informarle del correcto funcionamiento del Servicio de Correos. Sobre el incidente también hay disparidad de versiones, pero lo más probable es que el dirigente socialista quisiera entrar en el despacho del gobernador sin estar autorizado y ello motivó el encontronazo con los agentes allí presentes.
- ¹² *Heraldo de Toledo*, 23 de noviembre de 1933.
- ¹³ Esta pastoral llevaba por título “Horas graves”, siendo recogido este dato en el libro citado *La guerra civil en la provincia de Toledo. Utopía, conflicto y poder en el sur del Tajo*, p. 44.
- ¹⁴ Gran interés para el seguimiento de la actividad de Aguillaume en el Congreso de los Diputados tiene el libro *El Grupo Parlamentario Socialista en la Segunda República: estructura y funcionamiento* de Aurelio Martín Nájera, editado por la Fundación Pablo Iglesias.
- ¹⁵ *Diario de Sesiones*, 8 de marzo de 1934.
- ¹⁶ *El Socialista*, 24 de mayo de 1934.
- ¹⁷ *Diario de Sesiones*, 8 de marzo de 1934.
- ¹⁸ *Correos*, 20 de enero de 1934.
- ¹⁹ La doctora Miedes era hija de Mariano Miedes, conocido comerciante toledano que regentaba una droguería en la Calle del Comercio. En ese local se reunían con frecuencia los grupos falangistas de la ciudad y se proveían de materiales para la realización de pintadas y pancartas.
- ²⁰ Expediente sobre detención y destierro de Manuel Aguillaume, del Congreso de los Diputados, conservado en el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca. PS-Madrid, 530,86.
- ²¹ Entre la documentación personal que fue incautada en el domicilio toledano de Aguillaume, tras su detención en Alicante al finalizar la guerra, se conserva una carta dirigida a la “Comisión de Solidaridad de la cuenta de socorro de cárcel”, reclamando la cantidad de 425 pesetas en concepto de indemnización por su estancia en presidio. En dicha documentación relaciona el total de días que estuvo preso, ochenta y cinco. De esas anotaciones se desprende que fue puesto en libertad el día siete de enero.
- ²² Según testimonios de la familia Aguillaume, la esposa de Manuel no padecía ninguna dolencia previa, haciéndose operar para conseguir así eludir la prisión de su marido.
- ²³ *El Castellano*, 20 de noviembre de 1935.
- ²⁴ Declaración manuscrita de Manuel Aguillaume fechada el día 24 de junio de 1940 en Toledo, integrada en la documentación correspondiente al consejo de guerra instruido contra él.
- ²⁵ Testimonio realizado en Madrid por Antonio Pozas Muñoz el día 28 de septiembre de 1940.
Entre las personas encausadas por la huelga general figuraba Roque Arellano Pérez, de las Juventudes Socialistas, quien, según una comunicación del comisario jefe de Toledo, declaró haber recibido una pistola y municiones de Aguillaume. En el testimonio manuscrito antes mencionado, nuestro protagonista afirmaba que esa declaración era falsa, siendo rectificadas posteriormente y que de hecho no llegó a haber procesamiento contra él por esos motivos.
- ²⁶ José María Ruiz Alonso en *La Guerra Civil en la provincia de Toledo* expresa en la página 49 como a través de la Unión Local de Sindicatos los comunistas llegaron a controlar la Casa del Pueblo y la Mutualidad Obrera de Servicios Médicos, llegando al extremo de abandonar los ugetistas su sede histórica de la calle Núñez de Arce. Artífice de este desarrollo fue Virgilio Carretero, abogado y periodista natural de Mora, quien había abierto en Toledo un “bufete para pobres”.
- ²⁷ *Heraldo de Toledo*, 6 y 13 de enero de 1934.
El historiador Ruiz Alonso apunta la posibilidad de que estos artículos abogando por un frente de izquierdas en la provincia podrían haber sido inspirados por Aguillaume.
- ²⁸ *Heraldo de Toledo*, 5 de mayo de 1934.

²⁹ Datos recogidos de un telegrama del Comité Provincial socialista remitido a la sede madrileña del partido. En el texto se afirmaba que la “intransigencia” republicana imposibilitaba el acoplamiento de las candidaturas. Archivo Histórico Provincial de Toledo.

³⁰ José Calvo Sotelo había vivido unos años antes en Toledo al haber ganado las oposiciones a Abogado del Estado con destino en la Delegación Provincial de Hacienda. En nuestra ciudad conoció a Enriqueta Grondona, hija del ingeniero-jefe de Obras Públicas, con quien contrajo matrimonio en el año 1918. Fue ministro de Hacienda y como tal impulsó la rehabilitación de la sede toledana de la hacienda pública.

³¹ En el Archivo Histórico Nacional se conservan los expedientes de los recursos planteados ante el Tribunal Supremo por los supuestos delitos de desobediencia imputados a Manuel Aguillaume tras las ocupaciones de las Casas del Pueblo de Lagartera, Valdeverdeja, Consuegra, Camuñas y Villafranca de los Caballeros. Tribunal Supremo. Recursos

Cuarenta y ocho años después, otro diputado socialista por Toledo, Jesús Fuentes Lázaro también fue sometido a procedimiento judicial por ocupar, junto a militantes locales de Villafranca de los Caballeros, unas antiguas dependencias socialistas que a su juicio deberían ser destinadas a usos distintos a los asignados por el Ayuntamiento local. Como en el caso de Aguillaume, el Congreso de los Diputados denegó la solicitud de suplicatorio en sesión celebrada el 13 de marzo de 1984.

³² *Actas del escrutinio general de las Elecciones a Diputados a Cortes de la circunscripción de Toledo*, Archivo de la Diputación Provincial de Toledo.

³³ *Boletín Oficial de la Provincia de Toledo*, 14 de julio de 1936.

³⁴ MORENO NIETO, Luis, *Toledo 1931-1936. Memorias de un periodista*. Toledo: edición del propio autor, 1996, p. 36-37.

³⁵ Ruiz Alonso da detallada información sobre la actuación del gobernador civil en los primeros momentos de la sublevación, apuntando a su connivencia con los mandos militares encerrados en el Alcázar y tratando de engañar al diputado socialista José Prat, llegado desde Madrid con órdenes del gobierno de Madrid para repartir armas entre los sindicalistas.

³⁶ Testimonios recogidos de la documentación contenida en el proceso militar contra Aguillaume.

³⁷ Sobre su funcionamiento puede consultarse el trabajo “Tribunal Popular de Toledo. 2 de septiembre a 19 de octubre de 1936” de José Manuel Sabín Rodríguez publicado en *Anales Toledanos XXXI* (1994), p. 307-318.

³⁸ RUIZ ALONSO, José María, *La guerra civil...*, p. 209-212.

De acuerdo con la citada memoria del fiscal, los casos que se vieron afectaron a Pedro Oviedo (guardia civil), Gregorio Sánchez (fraile carmelita), Fernando Barrientos (teniente evadido del Alcázar), María de Guzmán, Carmen Tiestos y África Ponce de León (esposas de Moscardó y de otros dos militares), Mariano de Alba y Olmo (teniente coronel de la Fábrica de Armas), un grupo de milicianos socialistas y comunistas de Villarrubia de Santiago acusados de un delito de robo de armas y Deodomira Ortiz Villajos (hermana de un capellán del Asilo). Según este informe, se impuso una sentencia de muerte en la persona del fraile carmelita, otra ejecutada irregularmente al teniente Barreiros fusilado por milicianos de la FAI mientras se tramitaba su indulto, una de reclusión perpetua (al ser conmutada la pena capital) en la persona del guardia civil y dos pe-

nas de prisión para María de Guzmán y Deodomira Ortiz, mientras que los milicianos de Villarrubia fueron absueltos y sobreseída la causa del teniente coronel Mariano de Alba. Acabado el conflicto, la esposa de Moscardó remitió al fiscal una carta-aval reconociendo sus buenos oficios para que pudiera ser utilizada en su favor, al encontrarse encarcelado.

³⁹ Sobre la actividad del Comité de Defensa del Patrimonio en Toledo puede consultarse el trabajo publicado por Rafael del Cerro Malagón en *Archivo Secreto* n° 1, Toledo, Archivo Municipal-Ayuntamiento de Toledo, 2002, p. 110-133.

⁴⁰ El 26 de marzo de 1942, Pla y Deniel hizo su entrada en Toledo como nuevo cardenal primado, permaneciendo al frente del Arzobispado toledano hasta su fallecimiento el 5 de julio de 1968.

⁴¹ *Boletín Oficial de la Provincia de Toledo*, 17 de diciembre de 1936.

⁴² Datos extraídos de la ficha clasificatoria manuscrita por Aguillaume y firmada en Alicante el día 19 de abril de 1934, con la falsa identidad de Gregorio Bibal Zaguire, conservada en la documentación del consejo de guerra.

⁴³ En el traslado fueron acompañados por un capitán llamado Scolari, de la División Littori, la misma que al mando de Gambara había tomado el puerto de Alicante.

⁴⁴ Para enrolarse en la División Azul, su hijo mintió respecto a la edad necesaria, motivo por el que una vez descubierta esa circunstancia en el frente fue repatriado a España.

⁴⁵ En su trabajo *Prisión y Muerte en la España de posguerra* (Madrid, Ed. Anaya & Mario Muchnik, 1996), José Manuel Sabín afirma que en la provincia de Toledo se contabilizaron 24.000 expedientes de presos condenados por rebelión militar. Más de un tercio de ellos eran jornaleros, seguidos por campesinos, labradores, albañiles, conductores y agricultores; el número de mujeres era del 5%.

⁴⁶ Orden de 25 de enero de 1940 constituyendo en cada provincia una Comisión que se denominará de “Examen de penas” (*BOE* del 26 de enero). El grupo en el que el fiscal argumentó se encontraba incluido Aguillaume contemplaba: jefes y miembros de checas, que aplicaron penas de muerte o tormentos; miembros de los gobiernos, diputados, altas autoridades y gobernadores civiles *rojos* sentenciados por rebelión, masones calificados que hubieran intervenido activamente en la *revolución roja*; jefes destacados de la revolución que no hubieran sido diputados ni miembros del Gobierno o autoridades oficiales; autoridades y jefes de comités que ordenaran la ejecución de asesinatos; ejecutores materiales de asesinatos; instigadores al crimen por la prensa o radio; instigadores de asesinar aunque no ejercieran autoridad; los que detuvieron a personas, las hicieron desaparecer o entregaron para ser asesinadas; presidentes y vocales de los Tribunales que condenaron a penas capitales y los fiscales que las solicitaron; quienes formasen parte de pelotones de ejecución; comisarios y componentes de Comités de unidades armadas o buques cuando por su intervención o denuncias se hubieran producido muerte de “adictos a la Causa Nacional”; militares profesionales “notablemente destacados por su odio” contra el Movimiento Nacional; jefes u oficiales de prisiones responsables de entregar de buen grado presos para ser asesinados; cabecillas de asaltos a cuarteles; cabecillas o inductores de incendios y destrucciones de iglesias, conventos, puentes y vías de comunicación; y los que tomaron parte en asaltos de cárceles o prisiones con asesinatos de presos.

ANEXO: TRECE CARGOS PARA UNA CONDENA DE MUERTE

Durante la instrucción militar del proceso sumarísimo 1435 P se articularon contra Manuel Aguillaume las siguientes acusaciones:

SU CONOCIDA TRAYECTORIA SOCIALISTA Y SU PARTICIPACIÓN EN LA VIDA POLÍTICA DE TOLEDO

Uno de los informes más *impactantes* de cuantos fueron utilizados contra Aguillaume es la certificación de fecha 27 de diciembre de 1939 del alcalde de Toledo, José Rivera, quien textualmente decía: “Muy peligroso para la Causa Nacional. Socialista destacadísimo. De malos sentimientos. Ex diputado a Cortes, ocupando este cargo durante el dominio azañista. El 28 de agosto de 1936 fue nombrado por el Ministerio de Justicia, miembro del Tribunal Popular de Toledo, representando al partido socialista del que era Jefe provincial. Indeseable en todos los aspectos, estando considerado como hombre con corazón de hiena”. La Guardia Civil afirmaba que “con anterioridad al Glorioso Alzamiento Nacional, observó mala conducta, de extrema izquierda,...”. No iba a la zaga el juicio de valor hecho por la Delegación Provincial de FET de las JONS, cuyo informe concluía con estas frases: “Elemento indeseable y peligroso para la Causa Nacional, de muy malos instintos y repugnante para la sociedad”; añadiéndose, además, que podría haber pertenecido a las Logias Masónicas de Toledo. La Secretaría de Orden Público del Gobierno Civil, por su parte, catalogaba a Aguillaume como *el más destacado dirigente de la revolución roja en Toledo*.

En ninguna declaración Aguillaume renegó de su militancia, sino todo lo contrario, reconociendo carecer de toda religión y *siendo simplemente socialista*¹, reiterando además que jamás había sido masón,

APOYO A LA LIBERACIÓN DE LOS CONDENADOS POR EL CRIMEN DE MORALEDA

Con fecha 4 de julio de 1940, la Delegación Provincial de FET de los JONS hacía llegar al tribunal un oficio afirmando que Aguillaume había encabezado las manifestaciones realizadas tras el triunfo electoral del

Frente Popular solicitando la liberación de los detenidos que permanecían en prisión por los sucesos de octubre de 1934, en las que también se pedía amnistía para los condenados por el crimen de Moraleda y en las que se lanzaron gritos contra la doctora Miedes². Realizada la declaración de varios testigos, uno dijo desconocer al procesado, dos no sabían si participó en dichas marchas, tres —entre ellos dos hermanos de Félix Moraleda— dijeron que Aguillaume se encontraba al frente de la manifestación y un séptimo no se pronunció sobre esa implicación. El acusado afirmó que jamás presidió ninguna manifestación para pedir la libertad de los asesinos del industrial.

HUIDA DE TOLEDO EN EL MOMENTO DE LA SUBLEVACIÓN MILITAR DEL 17 DE JULIO

En sus diferentes declaraciones, Aguillaume reiteró que al iniciarse la guerra se encontraba Navalperal de Pinares, poniéndose inmediatamente a disposición del director general de Correos, quien le pidió que se reincorporase a su puesto en Toledo.

REPRESALIAS A TRABAJADORES DE CORREOS Y ABANDONO DE SUS OBLIGACIONES PROFESIONALES

Varios testimonios le acusaron de que durante las primeras semanas de la guerra delegó sus funciones de la Administración de Correos en el interventor Eduardo Ruiz-Meroño. Con fecha 28 de diciembre de 1939, el primer jefe de la Comandancia de la Guardia Civil afirmaba que como administrador principal *destituyó a funcionarios de significación derechista, a los que persiguió y propuso al Gobierno marxista la cesantía de casi todos ellos*. Uno de los testigos dijo que esas propuestas sobre varios oficiales y jefes (las discrepancias entre los testigos hacen oscilar dicho número entre seis y catorce) fueron firmadas el ocho de agosto de 1936, siendo reiteradas un mes después; añadiendo otro de ellos que las mismas no se llevaron a efecto por la entrada de las tropas nacionales en Toledo. Asimismo se le consideraba *autor moral* del asesinato de dos empleados de Correos, Alfonso

Muñoz y Juan Arroyo Romero, éste segundo ex concejal del Ayuntamiento y fundador de Acción Popular, quien cayó abatido en el Callejón de Menores tras abandonar el edificio de Correos por la puerta trasera. En su última declaración, antes de la vista oral, Aguillaume dijo haber conseguido un salvoconducto para todos los trabajadores de Correos, incluido Arroyo, y que se enteró de que había sido asesinado por comunicárselo el funcionario que fue a llevar dicho aval a su domicilio.

Sobre estas acusaciones, Aguillaume mantuvo ante el Tribunal que había favorecido cuanto había podido a todos los empleados de correos, técnicos, urbanos y rurales de la capital, tanto si eran de derechas, ya que los defendió ante el gobernador civil para que pudieran cobrar sus haberes y para que no se les molestase, respondiendo por ellos³.

Respecto a la acusación de persecución a determinados compañeros de Correos, indicar que con fecha 21 de julio de 1936 el Gobierno había aprobado un decreto que ordenaba la cesantía de todos los empleados públicos que hubieran participado en el movimiento subversivo o fueran notoriamente enemigos del régimen republicano. Aguillaume recibió el 19 de agosto una carta del jefe del personal subalterno de Correos indicándole que de acuerdo con informes de las autoridades locales y provinciales procediese a formalizar una relación de agentes rurales afectados por el decreto y enviarla lo antes posible. Tres días después Aguillaume contestaba estar a la espera de informes de los responsables locales del Frente Popular y del gobernador civil para cumplir lo solicitado. A principios de septiembre, y con el visto bueno del gobernador civil, propuso la cesantía de varios técnicos de la Administración Principal y de las estafetas, no llegándose a tomar resolución alguna por el Ministerio.

PARTICIPACIÓN EN EL EXPOLIO DEL TESORO DE LA CATEDRAL PRIMADA

Figura una copia autorizada del acta de recogida del Tesoro de la Catedral realizada el día cuatro de septiembre por orden del presidente del Consejo de Ministros José Giral, con espacios para las firmas de Manuel Aguillaume, Emilio Palomo y José López Vega. Éste es su testimonio sobre lo ocurrido aquel día: “En otra ocasión me llamó (el gobernador civil) muy secretamente y me dijo que el presidente del Consejo de Ministros le

había ordenado evacuar a Madrid el Tesoro de la Catedral. Le necesito a usted para realizar esta operación, agregó. Le contesté que el asunto era de tanto volumen y afectaba de tan extraordinaria manera a Toledo, que yo, por no ser toledano, me negaba a intervenir. Me explicó porqué había que realizar la evacuación urgentemente y en mayor secreto. Me informó que los de la CNT sabían o sospechaban lo que se iba a hacer y habían ido a verle amenazando que no tolerarían que se sacara el Tesoro sin su intervención. Además ha surgido un matrimonio, agregó, que dicen tienen autorización oficial para llevarse el Tesoro y pretende hacerlo a toda costa. De estos hechos he dado cuenta al presidente del Consejo de Ministros y me ha reiterado la orden, advirtiéndome que debo cumplir con toda urgencia. Hoy mismo se empezará a trabajar, pues ya están aquí los operarios que ha mandado el Gobierno. Mientras se realicen los trabajos han de estar presentes, por lo menos, un testigo de cada uno de los partidos que están representados en el Gobierno. Por el partido socialista serán usted y Muñoz y conviene no enterar, ni siquiera, a uno más. Me convencí de que sacar el Tesoro de Toledo era salvarlo y manifesté al gobernador que prestaría mi cooperación a las cuatro de la tarde, ya que por las mañanas era cuando tenía más que hacer en Correos. Se hizo el trabajo con arreglo a las órdenes del gobernador, embalándose más de sesenta piezas que se trasladaron a Madrid en los vehículos del servicio de Seguridad, custodiados por fuerzas de asalto⁴. El relato de Aguillaume continúa señalando que él, junto a Emilio Palomo y Urbano Urbán, hicieron entrega del cargamento en el Banco de España, donde quedaron depositados los bultos en una cámara de seguridad, siendo comunicada esa circunstancia al presidente del Consejo de Ministros. De las dos llaves que disponía la cámara, una quedó en poder del director general del Banco y la otra la recogió el diputado a Cortes Emilio Palomo.

La referencia a la presencia en Toledo de un matrimonio con pretensiones de llevarse el Tesoro de la ciudad, pudiera estar relacionada con las discrepancias surgidas entre las autoridades toledanas y los representantes de la Junta de Incautación del Tesoro Artístico y de la Dirección General de Bellas Artes. María Teresa León, esposa de Rafael Alberti, se quejó de la actitud del gobernador civil para con ellos, afirmando que “era tan celoso de que nadie tocara nada, ni protegiera nada, ni se limpiara el polvo de nada, que no consintió que

apareciera allí ningún técnico para dictaminar de qué manera y en que condiciones podía hacerse el traslado a sitio más seguro de todos los cuadros de Toledo”⁵.

INCAUTACIÓN DE JOYAS Y OBJETOS DE VALOR DE PERSONAS LLEVADAS A ENTERRAR

Se aportan los testimonios de dos testigos. Uno, del conductor de un vehículo encargado de traslado de cadáveres al cementerio, del que se desprende que los registros en los cadáveres eran realizados por miembros de la Sanidad Militar y que los objetos se depositaban en la Fábrica de Armas. El segundo declarante, administrador del cementerio, manifestó que en cierta ocasión entregó esos objetos a Aguillaume, entre ellos unas tres o cuatro mil pesetas. El 24 de junio de 1940, en declaración manuscrita, Aguillaume contó que el gobernador civil le ordenó que se personase en el cementerio pues según le habían informado, el administrador se estaba apoderando de joyas y relojes de los cadáveres, para que los recogiese al objeto de entregarlos a sus familiares. Contestó que le desagradaba esa misión, pero se vio obligado a cumplirla. Personado en el campo santo, “el administrador me llevó a una habitación en la que había, en el suelo, montoncitos de objetos y monedas”. Tras realizar un inventario de todo ello y firmarlo por duplicado, según el testimonio de Aguillaume, nuestro protagonismo los recogió y entregó al gobernador civil, quien tras leer la relación, examinar las joyas y contar el dinero “expresó sus sospechas de que el administrador se hubiera quedado con lo de más valor”. En octubre de 1940 el gobernador civil comunicaba al tribunal que hasta la fecha en esas dependencias no se había localizado ningún acta-inventario sobre la recogida de estos bienes.

TENENCIA DE ARMA DE FUEGO

Varios testigos coinciden en afirmar que Aguillaume fue visto en Toledo vistiendo mono de miliciano y portando una pistola en la cintura. Como antes indicamos, por razones profesionales Aguillaume disponía de licencia de armas. Con fecha 31 de julio, el Comité de Milicias y Defensa de la Ciudad le hizo entrega de una pistola Astra extendiéndole el correspondiente permiso, que fue posteriormente renovado con fechas 5 y 25 de agosto por parte del Comité Provincial del Frente Popular con autorización del gobernador civil⁶.

HABER FORMADO PARTE EL TRIBUNAL POPULAR DE TOLEDO

Se aportaba como prueba una transcripción, realizada con fecha 17 de agosto de 1939, del acta de la sesión constitutiva del Tribunal el 2 de septiembre de 1936, en la que Manuel Aguillaume figuraba como jurado en representación del partido socialista. Como vimos anteriormente, en el decreto de creación de estos tribunales se establecía que en su composición figurarían vocales nombrados por los partidos del Frente Popular y tres funcionarios de Justicia, por lo que la presencia de Aguillaume en el mismo se ajustaba a la legalidad vigente.

Durante la instrucción del sumario se solicitaron al Gobierno Civil y a la Audiencia Provincial las sentencias dictadas por el Tribunal Popular, no aportándose ninguna documentación al respecto. Para sostener las acusaciones contra Aguillaume se pidieron testimonios a los letrados defensores de dos de las personas juzgadas. El abogado del guardia civil Pedro Oviedo, José Argüelles Arreguá, manifestó que durante el juicio los miembros del Tribunal de Derecho condenaron a su defendido a treinta años de reclusión, no estando de acuerdo los jurados políticos que solicitaron revisión de condena, entre ellos Aguillaume. En la segunda vista para hacer esa revisión, y en la que el guardia civil fue condenado a muerte, Aguillaume no participó. En esa declaración, el letrado se refería a otros juicios en los que se impusieron condenas de muerte en los que *suponía* habría asistido Aguillaume. Por contra, otro abogado sí le acusaba de haber formado parte del jurado que condenó a muerte al teniente Fernando Barrientos Barrientos, quien en julio prestaba servicios en la Escuela Central de Educación Física y fue *obligado* a encerrarse en el Alcázar, evadiéndose en la primera ocasión que tuvo. Aguillaume declararía que asistió a esta vista como espectador.

Como anteriormente señalamos, durante la instrucción del proceso, Aguillaume mantuvo que se le nombró miembro del Tribunal sin haber sido consultado, que asistió a su constitución y luego se negó a formar parte del mismo, actuando en su nombre un suplente, un camarero llamado Emilio Pascual. En diferentes declaraciones Aguillaume manifestó haber asistido como vocal a un solo juicio, en el que se condenó a pena de treinta años a un guardia civil, cuya sentencia fue posteriormente revisada siendo condenado a muerte. En ese cambio, según sus palabras, no participó, coincidiendo

con la declaración del letrado antes citada, y manifestó que ignoraba si la ejecución llegó a materializarse o no. En declaración posterior diría que el procesado fue indultado.

Un día antes de celebrarse el consejo de guerra contra Aguillaume, el tribunal militar recibió una comunicación del Gobierno Civil y de la Audiencia Provincial, negando haber localizado la documentación requerida sobre el Tribunal Popular. En la Causa General se conservan las nóminas de las dietas de los miembros del Tribunal relativas a seis sesiones del mismo, en cinco de ellas aparece consignado Aguillaume, si bien ello no significa taxativamente que participase en las vistas, pues el cobro de estos emolumentos alcanzaba tanto a los jurados de hecho como a sus sustitutos⁷.

IMPLICACIÓN EN EL ASESINATO DE RECLUSOS DE LA PRISIÓN PROVINCIAL Y DEL HIJO DE MOSCARDÓ

La jornada del 23 de agosto de 1936 fue una de las más trágicas vividas durante la guerra civil en Toledo, antes de la entrada en la ciudad de las tropas del general Varela. A consecuencia de un bombardeo aéreo, sobre cuya autoría discrepan los estudiosos, varios artefactos cayeron en las inmediaciones del Alcázar, causando víctimas civiles y entre los sitiadores. La reacción de algunos vecinos y grupos de milicianos fue ir a la Prisión Provincial e imponiéndose al criterio de su director y funcionarios, se formó una cuerda de presos, que fueron asesinados en los muros del Matadero y en la Fuente del Salobre. El número de víctimas fue de sesenta y cuatro. Aunque en el Libro Registro del Cementerio de Toledo no figura el hijo del coronel Moscardó entre los cadáveres enterrados, siempre se ha considerado que él fue uno de los asesinados.

La principal *prueba de cargo* para sustentar esta acusación se basaba en el testimonio de Antonio Rubio Recuero, uno de los participantes en la matanza, quien en el consejo de guerra instruido contra él en septiembre de 1940 declaró que la orden de disparar a los reclusos fue realizada por Carretero y Aguillaume, quienes *amenazaron* a los milicianos pistola en mano para cumplirla.

Enterado de esa afirmación, con fecha 10 de octubre Aguillaume solicitó un careo con el mencionado individuo, para quien se había pedido la pena de muerte, a fin de desmentir oportunamente esa acusación, que

nuestro protagonista calificaba de *falsa y calumniosa*. Tres días después, Rubio Recuero rubricó una nueva declaración manuscrita, en la que confesaba que en la jornada del 23 de agosto de 1936 él también se encontraba en la Prisión Provincial cumpliendo condena por delito común, que las personas que le amenazaron pistola en mano fueron “Virgilio Carretero y un tal Guille, no Aguillaume, como en el acta del Consejo figura, otro llamado Moriblanca y uno apodado *Cacalmet*”⁸.

DESAPARICIÓN DEL DINERO DE LA ADMINISTRACIÓN DE CORREOS

Según algunos testigos de cargo, al aproximarse las fuerzas nacionales a Toledo desaparecieron de Correos los fondos de los giros postales y Beneficencia, así como una saca con plata. Se quiso acusar de ello a Aguillaume, mediante sugerencias de complicidad, pues varias personas declararon que dichas cantidades fueron sacadas del edificio de la calle de la Plata por el cajero del negociado, Antonio López Chacón. Quienes pretendieron implicarle argumentaban que como el control sobre dichos fondos se correspondía con una de sus obligaciones, si no tuvo una responsabilidad material directa, sí la tendría administrativa. Esclarecedora es la declaración manuscrita del propio López Chacón en septiembre de 1940, cuando se encontraba encarcelado en Toledo, quien manifestó que los fondos se entregaron por orden superior en la tarde del 27 de septiembre de 1936 en el Colegio de los Hermanos Maristas, donde se encontraba el cuartel general del Comité de Milicias. Rotundamente afirmaba que *Manuel Aguillaume Valdés no tuvo participación en la sustracción, mejor dicho traslado de dichos fondos*.

En sus declaraciones de los días 20 y 24 de junio de 1940, Aguillaume afirmó que se enteró de la desaparición de los fondos una vez abandonada la ciudad de Toledo, ya que en la mañana del 27 se encontraba cumpliendo un servicio oficial relacionado con el tránsito de periódicos en Algodor, lugar para el que partió a las ocho y media de la mañana, siendo sustituido al frente de la oficina toledana por otro compañero.

IMPLICACIÓN EN LA ORDEN DE ASESINAR A 152 PRESOS DEL PENAL DE OCAÑA

En la tarde-noche del 19 al 20 de octubre de 1936, un grupo de presos del penal de Ocaña (152 según el proceso contra Aguillaume, 140 según José María Ruiz

Alonso citando datos de la Causa General), fueron fusilados en las tapias del cementerio, tras haber sido cercano el establecimiento por centenares de milicianos. Ésta es una de las acusaciones sobre la que menor número de testimonios existe en el proceso. Fundamentalmente se basa en la declaración de Mariano Serrano Gonzalo de las Casas, secretario del Gobierno Civil desde 1924, quien durante los meses de guerra continuó ejerciendo en dicha administración con otros rangos. Su testimonio acusaba de estas muertes al gobernador Vega López y a su secretario Vicente Martín Ampudia. Afirmaba que en las horas previas a este suceso se encontraban reunidos en el gobierno dirigentes del Frente Popular, entre ellos Aguillaume, cuando sobre las diez de la noche del día diecinueve se personaron varios individuos armados solicitando la orden de entrega de los presos que había en el Penal. El declarante afirmaba que él les dijo que no se podía dar tal orden pues el gobernador no estaba en ese momento y que lo que pretendían hacer estaba prohibido, respondiendo violentamente los requerientes y marchándose diciendo que “de todas maneras ellos recabarían la orden buscando al gobernador para sacar a los presos”. Continuaba diciendo que se marchó a acostar y al día siguiente conoció la tragedia, enterándose por terceras personas que dicha orden iba avalada por los sellos de las diferentes organizaciones del Frente Popular. En ninguna de las declaraciones realizadas por Aguillaume hay referencias a este asunto.

PERTENENCIA AL SOCORRO ROJO INTERNACIONAL

Se adjuntaba como prueba un manifiesto solicitando apoyos económicos a los evacuados en Levante, fechado en julio de 1938 en Ocaña, en la que figuraba el nombre de Manuel Aguillaume como representante del Socorro Rojo Internacional. Este documento fue remitido al juez militar por el gobernador civil de Toledo en septiembre de 1940, significando que había sido imposible encontrar el original con las firmas de los interesados a pesar de las minuciosas pesquisas llevadas a cabo entre los documentos de la Diputación Provincial que se encontraron en Ocaña. Aguillaume dijo no recordar dicho panfleto, ni haber formado parte del Socorro Rojo antes de 1938 y solicitó mantener un careo con la persona que firmaba en nombre del partido socialista, prueba que no se materializó.

HUIR A ALICANTE Y UTILIZAR UN NOMBRE FALSO PARA INTENTAR ENGAÑAR A SUS CAPTORES

Aguillaume declaró que al enterarse de la entrada en vigor de la Ley de Responsabilidades Políticas, que podría alcanzarle por haber sido militante socialista y calculando que sería expulsado del Cuerpo de Correos, prefirió marcharse de España. También manifestó que al ser ingresado tanto en el Campo de los Almendros como en la Plaza de Toros de Alicante dio su nombre, pero que “pasados unos días consideró más conveniente ocultar su personalidad porque dice que vio que algunos que fueron a declarar presentaban señal de haber sido maltratados y ante este temor prefirió ocultar su verdadera personalidad”⁹.

NOTAS:

- ¹ Declaración realizada en Madrid el día 29 de enero de 1940 ante el juez militar número 4 de Prisioneros. Con fecha 20 de junio, ya en Toledo, realizó una nueva ampliando detalles y comentarios.
- ² Según la bibliografía adicta al Régimen, durante esas manifestaciones la familia Miedes solicitó amparo del coronel Moscardó por temor a que su casa fuese asaltada, ya que el gobernador civil se había negado a darles protección. En estos testimonios se afirma que el militar dijo no poder darles ayuda previa, pero que en caso de peligro le avisasen que en pocos minutos él estaría allí para defenderles. La doctora Miedes quiso encerrarse en el Alcázar junto a algunos de sus hermanos, pero no lo hizo al rogarle una familia que cuidase a su hija enferma. Días después fue detenida en la Diputación Provincial y asesinada en la Subida de la Granja por seis milicianos el 4 de agosto de 1936. Su padre y un hermano también habían sido asesinados tres días antes; otros dos hermanos más fueron víctimas de la saca del 23 de agosto de la Prisión Provincial.
- ³ Declaración del 29 de enero de 1940, en la prisión de Madrid.
- ⁴ Entre su documentación personal, Aguillaume conservaba el pase emitido por el Comité de Guerra de la provincia de Toledo, de fecha 5 de septiembre de 1936, por el que se le autorizaba a viajar a Madrid junto al diputado Emilio Palomo, ocho guardias de Asalto y ocho milicianos. El documento cuenta con el sello del Gobierno Civil, la Jefatura de Operaciones y las organizaciones CNT y UGT.
- ⁵ Cita recogida por José María Ruiz Alonso en la pág. 214 de su obra citada.
- ⁶ Estas autorizaciones se encontraban entre la documentación personal que fue incautada en su domicilio.
- ⁷ Ver trabajo de José Manuel Sabín Rodríguez sobre el Tribunal Popular en Toledo, págs. 313-317.
- ⁸ José María Ruiz Alonso, en su trabajo *La Guerra Civil en la provincia de Toledo*, afirma que según tradición oral la autoría de estos fusilamientos correspondió a un grupo de milicianos de la FAI a las órdenes de un tal Domingo Machado, apodado *el Granáino*. Por su parte, ni Luis Moreno Nieto ni Juan Francisco Rivera, en sus obras sobre la persecución de religiosos y seglares en la ciudad, hacen referencia a la identidad de los responsables de esta matanza.
- ⁹ Declaración realizada en la Prisión de Yserías de Madrid el 29 de enero de 1940.